



Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCIÓN N° 107-2017-P/JNE

Lima, 09 AGO. 2017

VISTOS, el Informe N° 121-2017-DGNAJ/JNE de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos de fecha 18 de julio de 2017, el Memorando N° 411-2017-DRET-DCGI/JNE de la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual remite la versión final del proyecto de Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2017-2018 (PEGE) del Jurado Nacional de Elecciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento del Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, por Decreto Supremo N° 081-2013-PCM se aprobó la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, de alcance nacional y de cumplimiento obligatorio por todas las entidades de la Administración Pública a nivel de gobierno nacional, regionales y gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, se aprobaron los lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico de cada entidad que conforma el Sistema Nacional de Informática;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2011-PCM se aprobó el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0", cuyos alcances son para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática, entre ellas el Jurado Nacional de Elecciones, en cuyo Objetivo N° 07 dispone promover una Administración Pública de calidad orientada a la población;

Que, la Resolución N° 001-2016-JNE que aprueba la última modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, establece que la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico (DRET), es el órgano de administración interna encargado de dirigir, sistematizar, integrar, coordinar y supervisar el sistema de información de la entidad, potenciando el uso eficiente de los recursos tecnológicos disponibles, de la seguridad de información, de los servicios de telecomunicaciones, así como el desarrollo y promoción del Gobierno Electrónico en el Jurado Nacional de Elecciones;

Que, el proyecto de Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2017-2018 (PEGE), tiene como propósito establecer la estrategia general que utilizará el Jurado Nacional de Elecciones para la implementación del Gobierno Electrónico de la institución, y como tal define las estrategias a implementar sobre los temas tecnológicos como plataforma de apoyo para el logro de los objetivos institucionales de la entidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 inciso 12) del Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones, modificado por Resolución N° 001-2016-JNE, faculta al Presidente del JNE a aprobar los documentos normativos de gestión que le faculte la Ley,

Por tanto, el Presidente, en uso de sus atribuciones;





Jurado Nacional de Elecciones
Presidencia

RESOLUCIÓN N° 107-2017-P/JNE

RESUELVE:

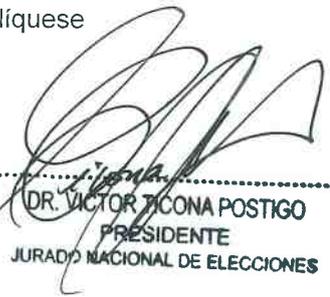
Artículo primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2017-2018 del Jurado Nacional de Elecciones, el cual en Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo segundo.- Encargar a la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico, el cumplimiento de los alcances del referido plan.

Artículo tercero.- Disponer la publicación de presente resolución y del documento aprobado, en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones y en el portal intranet institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese




.....
DR. VICTOR ZICONA POSTIGO
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



**PLAN ESTRATÉGICO DE
GOBIERNO ELECTRONICO**

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 1 de 76



**PLAN ESTRATÉGICO
DE
GOBIERNO ELECTRÓNICO
2017 - 2018**

Lima, Enero 2017

	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 2 de 76

CONTENIDO

I.	EL GOBIERNO ELECTRÓNICO	3
	RESUMEN EJECUTIVO	3
	1. INTRODUCCION	6
	2. MARCO CONCEPTUAL	6
	3. EL GOBIERNO ELECTRONICO	7
	4. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	9
	5. LA BRECHA DIGITAL	10
	6. LA RESISTENCIA AL CAMBIO	10
II.	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017-2018.....	11
	1. EL MARCO INSTITUCIONAL.....	11
	1.1. El Tema de la Calidad de la Información	12
	1.2. Política de la Calidad	12
	1.3. Objetivos de la Calidad	12
	2. EL MARCO LEGAL	13
	3. EL ESTADO DE LA SITUACION ACTUAL Y EL DIAGNOSTICO	16
	3.1. El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2012 – 2015	16
	3.2. Resumen de Proyectos PEGE 2012 – 2015.....	22
	3.3. Evaluación de la Situación Actual 2016 - 2017.....	23
	3.4. Conclusiones	30
	4. LA MISIÓN.....	31
	5. LA VISIÓN	32
	6. EL OBJETIVO GENERAL	33
	7. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	33
	7.1. Alineamiento del PEGE con el PEI Y PETI.....	33
	8. DECLARACION DE PRINCIPIOS	34
	9. EL ANÁLISIS FODA	34
	9.1. El Análisis FODA 2011	35
	9.2. El Análisis FODA 2017- 2018	36
	10. FACTORES CRITICOS DE ÉXITO	39
	11. LAS ESTRATEGIAS CLAVES.....	40
	12. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LAS TIC	66
	13. INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	66
	14. DEFINICION DE METAS.....	66
	15. RECURSOS Y PRESUPUESTO	67
	16. ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES	70
	17. PLAN DE ACCION	70
	18. SEGUIMIENTO Y EVALUACION	71
	18.1. Planeamiento.....	71
	18.2. Seguimiento:.....	71
	19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:.....	73



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 3 de 76

I. EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2017 - 2018 emerge del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2017 a 2018, del PEI 2017-2018, así como del propio Plan Estratégico de Gobierno Electrónico establecido para el periodo 2012-2015.

El PETI 2017-2018 es el resultado de identificar los requerimientos actuales y proyectados, por parte de todas las áreas funcionales del JNE, para cumplir con el PEI 2017-2018 así como el POI 2017 en ejecución.

El PEGE 2012- 2015, formula la porción de Gobierno Electrónico que ha sido identificada como el Modulo de Gobierno Electrónico que le toca implementar al JNE en ese periodo, en atención a los requerimientos de un servicio de información por parte del ciudadano y considerando los requerimientos del propio trabajador, pero siguiendo las políticas y estrategias establecidos en la normatividad de Gobierno Electrónico de ONGEI-PCM

A fin de conformar con el encargo de elaborar un PEGE para 2017-2018, y que se trate de un enfoque con contenido capaz de ser agregado a nivel ONGEI con los PEGEs de los demás entidades componentes de Plan Nacional de Gobierno Electrónico, es necesario utilizar el mismo esquema de planeamiento que el utilizado para el PEGE 2012-2015 y proyectarla con lo planificado para el PEGE correspondiente al periodo 2017-2018.

El PEGE 2017-2018 es una herramienta de gestión que se encuentra alineada con los objetivos Institucionales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).y sigue los lineamientos de la RM 061-20111-PCM

El alcance del Plan define las estrategias a implementar respecto a los temas tecnológicos como plataforma de apoyo para el logro de los objetivos establecidos en un marco de integralidad, mayor eficiencia y menor tiempo de respuesta, en beneficio del ciudadano y del empleado del JNE.

Para Gobierno Electrónico, se tendrán tres componentes:

- 1) La identificación de soluciones transversales del PETI
- 2) La identificación de las soluciones para responder al FODA de gobierno electrónico
- 3) Las acciones necesarias para completar el PEGE anterior

Estas tres vertientes conforman la estrategia total del PEGE.

Para el caso del PEGE debería existir un cuarto componente, al cual podríamos llamar "de cuotas de desarrollo", que serán ciertos procesos que podrían ser confeccionados con más ventajas comparativas respecto a que si dicho desarrollo lo acometerán otras instituciones que no están tan cerca del tema.

Los informes de PETI y PEGE HAN SIDO replanteados según estos esquemas.

INTERRELACION ENTRE PLANES ESTRATÉGICOS

El Cuadro N° 01 presenta la interrelación entre Plan Estratégico Institucional PEI, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación PETI y el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico PEGE para dos periodos consecutivos como en este caso 2011 - hasta el 2015 y del 2017 al 2018.



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 4 de 76

En cuanto al Plan Estratégico Institucional, por su cobertura solamente cabe mencionar el Plan Nacional de Desarrollo le asigna a la entidad un cierto tipo de responsabilidad y que su requerimiento de metas y logros, le define una serie de objetivos a cumplir por medio de las acciones estratégicas institucionales que definen su plan estratégico, al cual soportan linealmente. Y esto define el PEI 2017-2018.

En cuanto al PETI, tiene cuatro componentes principales:

- 1) Las acciones estratégicas no culminadas en el periodo anterior, las cuales generan proyectos nuevos para esta etapa sea para corregir o para agregar capacidades.
- 2) Acciones estratégicas identificadas al efectuar el FODA tecnológico en esta etapa y que genera acciones para aprovechar las fortalezas, reducir las debilidades, hacer uso de las oportunidades y para combatir las amenazas sobre la institución durante el periodo estas son acciones de aprovechamiento y remediación.
- 3) Luego se tienen las acciones estratégicas identificadas al confeccionar soluciones particulares de mejoras de procesos de ingeniería de información propios de cada área, a las cuáles se denomina soluciones verticales
- 4) Finalmente las acciones estratégicas picadas para resolver situaciones comunes de varias áreas, a las cuales se denomina acciones estratégicas o soluciones transversales. Dichas soluciones transversales tienen un alcance de mayor calado porque no serán confeccionadas para particularizar soluciones ad hoc para un área determinada, sino para un conjunto de ellas y especialmente para atender a poblaciones mayores con casos similares.

La agregación de las soluciones que se indica, debidamente priorizadas y ordenadas forman parte del PETI

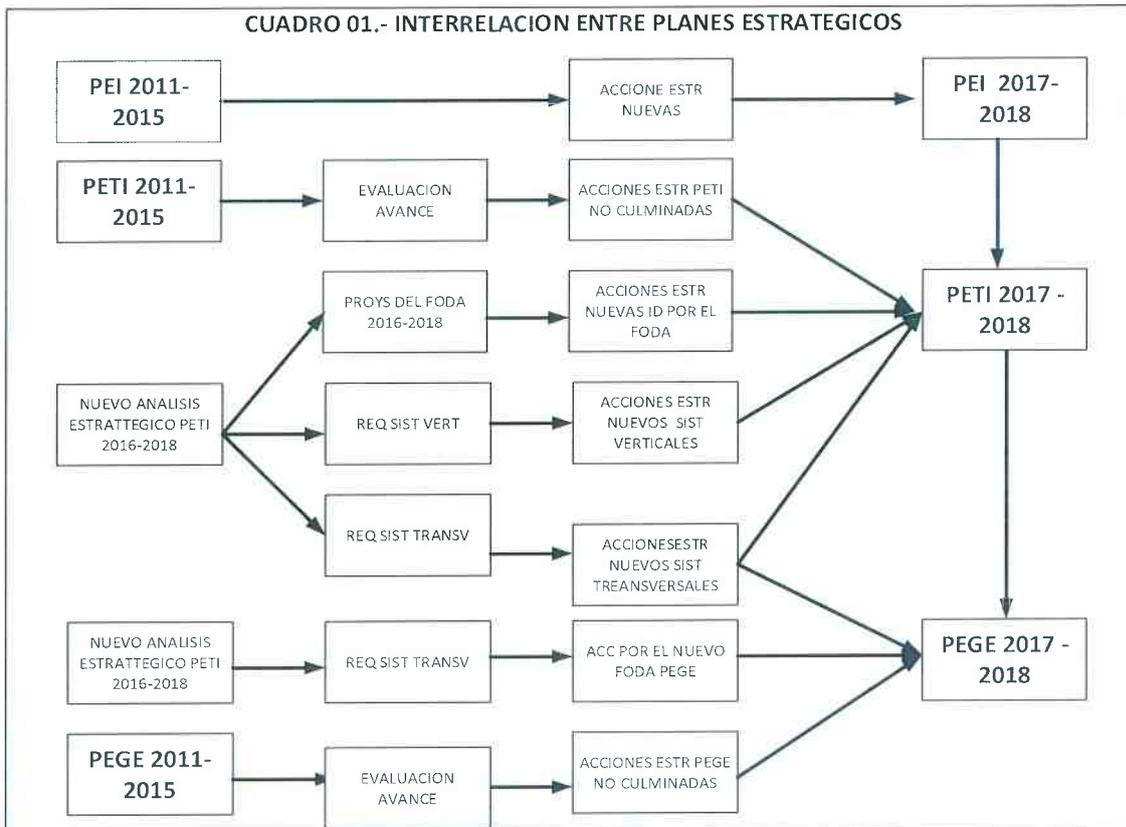
Para Gobierno Electrónico, se tendrán tres componentes:

- 1) La identificación de soluciones transversales del PETI
- 2) La identificación de las soluciones para responder al FODA de Gobierno Electrónico
- 3) Las acciones necesarias para integrar el PEGE anterior
- 4) Un fuerte componente mejora de procesos y capacitación

Estas vertientes conforman la estrategia total del PEGE.



CUADRO 01.- INTERRELACION ENTRE PLANES ESTRATEGICOS



Para el caso del PEGE debería existir un cuarto componente, al cual podríamos llamar “de cuotas de desarrollo”, que serán ciertos procesos que podrían ser confeccionados con más ventajas comparativas respecto a que si dicho desarrollo lo acometerán otras instituciones que no están tan cerca del problema.



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 6 de 76

1. INTRODUCCION

Para que un país, logre un desarrollo económico sostenible y equitativo es necesario que se cuente con un Estado democrático, moderno y eficiente que se caracterice por:

- Tener un ambiente de confianza y estabilidad jurídica.
- Tener una relación eficiente entre Estado y mercado.
- Formular y ejecutar políticas públicas y programas eficaces.
- Tener transparencia en las acciones.

Los gobiernos en general, y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en particular, requieren evaluarse a sí mismos, analizar sus actividades e instrumentalizar acciones para responder mejor a las aspiraciones de la población, para cumplir con sus funciones públicas.

La capacidad institucional para responder a una ciudadanía más consciente e informada es una condición vital para el desarrollo una plataforma de gobierno electrónico para el éxito de la institución

El presente documento tiene como propósito establecer la estrategia general para la institucionalización la implementación del gobierno electrónico en la entidad en una segunda etapa 2017-2018

2. MARCO CONCEPTUAL

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones se convierten en un aliado fundamental en la implementación del Gobierno Electrónico en cualquier institución del Estado.

De hecho, muchos de los cambios deseados y demandados no resultarían posibles sin la Tecnología de la información y Comunicaciones.

La tecnología en sí, no aporta fórmulas mágicas. Sin embargo, es preciso vincular a las tecnologías de la información y Comunicaciones (TICs), directamente con las necesidades de la población y con los objetivos y actividades sustantivas de cada una de las instituciones del estado.

Por otro lado, debemos tener claro también que, sin cambio en las instituciones y los procesos hay el riesgo de que la tecnología de la información ayude a hacer más eficientemente lo que se hace mal.

Es por esto que, para la elaboración del presente documento, se ha realizado un análisis de todos los procesos jurisdiccionales y administrativos de la institución, con el fin de identificar cuáles de ellos pueden mejorarse haciendo uso de las TICs y del Gobierno Electrónico.

Se adscribe el texto del RM 061-PCM al respecto de las definiciones y caracterización de los



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 7 de 76

temas de Gobierno Electrónico que se indica a continuación.

3. EL GOBIERNO ELECTRONICO

El Gobierno Electrónico se refiere a los procedimientos, procesos y estructuras de soporte que se desarrollan utilizando las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs), para mejorar los servicios e información ofrecidos por las instituciones gubernamentales y aumentar la transparencia del sector público.

Previo a la introducción de las TICs es necesario revisar y optimizar / rediseñar los procesos institucionales para alinearlos con las capacidades de las tecnologías vigentes.

A continuación algunos conceptos sobre Gobierno Electrónico: según ONGE/PCM:

- *"Uso de las TICs por parte del Estado, para mejorar los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana"*
- *"El Gobierno Electrónico es el uso de TIC para promover un gobierno más eficiente y más eficaz, para facilitar los servicios del gobierno y hacerlos más accesibles, para permitir un mayor acceso público a la información, y para hacer al gobierno más responsable ante los ciudadanos."*
- *El Gobierno Electrónico implica la entrega de servicios vía Internet; el teléfono, los centros comunitarios (autoservicio o facilitado por otros), los dispositivos inalámbricos u otros sistemas de comunicaciones."*

TIPOS DE GOBIERNO ELECTRONICO

El gobierno electrónico puede ser visto a través de cuatro tipos de relaciones

Tipo	Acción:	Descripción
G2C	Gobierno a Ciudadano {Government to Citizen)	Los portales institucionales que proveen información a los ciudadanos y publican formatos sobre trámites.
G2B	Gobierno a Empresa (Government to Business)	Los portales referidos a las compras estatales. En el Perú tenemos el portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Compras del Estado (SEACE).
G2E	Gobierno a Empleado (Government to Employee)	Al interior de las instituciones, se consideran sistemas dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades de información y servicios de los empleados: Intranets.
G2G	Gobierno a Gobierno (Government to Government)	En el Perú se cuenta con el Sistema de Información Financiera (SIAF), que es utilizado por diversas instituciones del estado.



FASES DE DESARROLLO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

El desarrollo del Gobierno Electrónico es un proceso evolutivo, que comprende al menos cuatro fases:

Fase	Descripción
Presencial	Fase en la que los gobiernos ponen en línea información básica sobre Leyes, Reglamentos, Documentos y Estructuras Organizacionales, sin mayor relación con los ciudadanos.
interacción	En esta fase se generan las primeras interacciones entre ciudadanos y empresas con el gobierno. Se involucran los procesos gubernamentales mediante su mejoramiento y simplificación, abriendo ciertos canales de comunicación para los ciudadanos, empresas y el propio gobierno.
Transacción	Permite completar trámites y el pago de tasas e impuestos mediante la implementación del medio de pago virtual (Tarjetas de crédito o de débito), mejorando la productividad y la participación de los ciudadanos.
Transformación	En esta fase cambian las relaciones entre el gobernante y el ciudadano. Se realizan cambios en la forma de operar del gobierno, y los beneficios originados son recibidos y utilizados, en gran medida por los ciudadanos y las empresas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Para ser útil para la gran mayoría de ciudadanos, el despliegue de TICs para gobierno electrónico, debe reunir las características generales que a continuación se indican:

1.- Fácil de usar

Es indispensable que los componentes que dan atención a los usuarios externos sean altamente intuitivos para permitir su uso por parte de personas que no tengan ningún entrenamiento en TICs

2.- Alta Disponibilidad

Los servicios deben estar disponibles todos los días del año, las 24 horas de cada día y ser accesible desde cualquier ubicación mediante equipos (PCs) y software estándar.

3.- Privacidad y Seguridad

Debe generar confianza para los usuarios usen los servicios sin temor a violación de sus derechos de privacidad

4.- Innovación

Debe tener capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos

5.- Costo

Debe ser eficiente en términos de costo beneficio para la institución y para el beneficiario.



Se adscribe además, el texto del RM 061-PCM al respecto de las oportunidades que ofrece el Gobierno Electrónico, la identificación de los Ámbitos del Gobierno Electrónico, la sociedad de la Información, la Brecha Digital y la resistencia al cambio, las cuales establecen lo siguiente:



PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 9 de 76

OPORTUNIDADES QUE OFRECE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

- Mejorar y viabilizar el acceso del ciudadano por medio de costos efectivos para este.
- Hacer más productivo el gasto público.
- Facilitar el acceso del ciudadano a los servicios públicos.
- Aumentar la competitividad.
- Mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión.
- Combatir la corrupción.
- Crear vínculos hacia el proceso de democratización y participación ciudadana. Fortalecer la interacción y la responsabilidad entre los ciudadanos y sus representantes públicos.
- Generar confianza de transacciones remotas para el ciudadano.

AMBITOS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

La implementación del Gobierno Electrónico debe de abarcar los siguientes ámbitos:

- Servicios al Ciudadano: Debe mejorar la entrega de servicios a los ciudadanos e instituciones usuarios mediante el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Gestión: Debe mejorar los procesos que soportan la entrega de servicios a ciudadanos e instituciones usuarias mediante el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Participación Ciudadana: Debe fomentar la participación ciudadana abriendo nuevos espacios y formas de participación.
- Nuevos espacios y formas de participación.

4. LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- “Sociedad de la Información es un estado de desarrollo social caracterizado por la capacidad de sus miembros (ciudadanos, empresas, organizaciones y Administración Pública) para obtener y compartir cualquier información, instantáneamente, desde cualquier lugar y en la forma que se prefiera. Así la información se convierte en vehículo indispensable para la generación de riqueza (empresas y ciudadanos), satisfacción (Administración Pública, ciudadanos y organizaciones) y cultura (ciudadanos y organizaciones)”. Referencia: Uriel Domínguez E. (julio, 2009).
- Sin una buena planificación, es muy complicado desarrollar un Gobierno Electrónico con enfoque nacional y orientado a los ciudadanos, empresas, empleados y propio Estado, por tanto, es prioritario que la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico, se encuentre alineada al Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- El objetivo 5 del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú indica lo siguiente:





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 10 de 76

"Acercar la administración del Estado y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas en general" proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros, transparentes y oportunos, a través del uso intensivo de las TIC"

Se refiere precisamente al desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú y se desprende de los conceptos de e-Government, aplicación de las TIC's para lograr la interacción de la sociedad con el sector público y determinar su organización.

5. LA BRECHA DIGITAL

La Brecha Digital es la expresión que hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen Internet, acceso a información electrónica y aquellas que no, alcance político y social.

Son las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC (Tecnologías de la información y la Comunicación) de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.

También se utiliza en ocasiones para señalar las diferencias entre aquellos grupos que tienen acceso a contenidos digitales de calidad y aquellos que no, (ONU).

En este sentido, el JNE tiene entre sus principales objetivos acercar a los ciudadanos a los servicios brindados por la institución, mediante el uso intensivo de las TICs.

6. LA RESISTENCIA AL CAMBIO

Gartner Group (2000) define Gobierno Electrónico como: "La optimización continua de la prestación de servicios del Gobierno, la participación ciudadana y la gobernanza mediante la transformación de las relaciones internas y externas a través de la tecnología, Internet y nuevos medios/

A diferencia de otras definiciones que insisten únicamente en la dimensión de mejora de la prestación de servicios, la definición de Gobierno Electrónico de Gartner considera el cambio y la transformación institucional y la articulación de consensos entre aquellos agentes e intereses que son fundamentales para lograr el éxito del proyecto (Pratchett, 1999; Ferguson, 2000).

En este sentido, el presente documento contempla como una de sus estrategias claves la reingeniería de los procesos internos de la institución, como punto de partida para la implementación de los proyectos de gobierno electrónico en el JNE.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 11 de 76

II. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2017-2018

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico correspondiente a la formulación en 2017, fue elaborado a partir de la **Resolución Ministerial N° 061- 2011- PCM del 17.102.2011**

Se ha encontrado que dicha estructura puede ser acondicionada para el caso de Proyectos de GE en etapas subsecuentes, como es el caso actual, donde ya hubo un esfuerzo de desarrollo de PEGE desde el 2012 hasta el 2015, el cual dio como resultado una serie de sistemas que se encuentran en funcionamiento y que serán revisados en posterior sección de este documento.

Este numeral presenta las características del Plan Estratégico especificado para el JNE. La estrategia a seguir para el desarrollo del PEGE consiste en los siguientes pasos:

- Desarrollar la plataforma TICs que se refiere a las posibilidades de tener transacciones bidireccionales
- Desarrollar el Componente Sistemas Transversales del PETI, que se utilizarán tanto para el PETI como para el PEGE
- Desarrollar las recomendaciones de PEGE FODA, como parte del PETI FODA
- Implementar el PEGE 2017-18

1. EL MARCO INSTITUCIONAL

Tal como se establece en el documento del PEGE 2012- 2015, se señala respecto al Marco Institucional, lo siguiente:

El JNE es un organismo constitucionalmente autónomo de competencia a nivel nacional, cuya máxima autoridad es el Pleno, integrado por cinco miembros, que son elegidos en diferentes instancias; su Presidente es elegido por la Sala Plena de la Corte Suprema cuyos miembros son elegidos uno por la Junta de fiscales Supremos, uno por el Colegio de Abogados de Lima, uno por los Decanos de las facultades de Derecho de las Universidades Publicas y uno por los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Privadas.

Su conformación colegiada y la forma de elección, propicia su independencia y una toma de decisiones basada en la deliberación.

El JNE es un organismo comprometido con el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, se encuentra al servicio de la ciudadanía bajo los principios rectores de imparcialidad, independencia, transparencia y eficacia.

Y desarrolla sus funciones orientadas hacia tres líneas de acción:

- Transformación política: Como institución líder en materia electoral, el JNE busca promover iniciativas vinculadas a los cambios que el sistema político actual requiere para fortalecer la democracia en nuestro país.
- Gobernabilidad democrática: El JNE promueve la construcción de lazos que disminuyen el distanciamiento entre el Estado, en sus distintos niveles, y la sociedad, facilitando una mayor cohesión social para la estabilidad democrática.
- Gestión electoral: El JNE implementa acciones y herramientas vinculadas al funcionamiento del Sistema Electoral, para desarrollar sus funciones de una manera más eficaz y eficiente."



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 12 de 76

1.1. El Tema de la Calidad de la Información

Extraer información de un sistema cerrado que es donde normalmente la institución guarda la información, es un tema que tiene un muy fuerte componente de incertidumbre, en cuanto a la calidad de la información. La calidad es entendida en varios aspectos, la integralidad, la no observancia o repudio, la oportunidad y varios otros aspectos

El concepto de calidad es sustancial para garantizar los demás conceptos. Si la información que maneja un sistema es de calidad, disminuyen las observaciones y el repudio sobre la consistencia de la información. Además la calidad también abarca la integralidad, es decir que la información se encuentre completa y sea comprobable.

1.2. Política de la Calidad

El Jurado Nacional de Elecciones, consciente de su responsabilidad como organismo constitucional autónomo e integrante del sistema electoral peruano se compromete a:

- Direccionar sus actividades según los principios democráticos y éticos, dentro del marco de la Constitución Política y las Leyes, para garantizar el cumplimiento de la voluntad popular.
- Contribuir a la educación cívica-electoral así como al fortalecimiento de la democracia con el fin de formar una población consciente y comprometida con las generaciones futuras.
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia a través de propuestas de iniciativa legislativa en materia electoral.
- Garantizar los derechos de las Organizaciones Políticas y de la ciudadanía, para que sean expresión del pluralismo político.
- Fiscalizar la legalidad del ejercicio del sufragio popular.
- Resolver con equidad y transparencia los asuntos que le confiere la Ley. Promover la participación e identificación de su personal con la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Mejorar continuamente el desempeño del personal con la intención de lograr la satisfacción de la ciudadanía.



1.3. Objetivos de la Calidad

En el PEGE 2012-2015 se establecieron las siguientes políticas de calidad, las mismas que se requiere mantener en este periodo de planeamiento PEGE 2017-2018, e inclusive reforzar con medidas de política, normas y procedimientos, en fin todo aquello que coadyuve al logro de los objetivos de calidad, los cuales han sido establecidos como los que a continuación se nombra:

- 1) Garantizar una correcta y oportuna administración de justicia electoral.
- 2) Contribuir al desarrollo de la educación ciudadana en los diversos espacios sociales del país.
- 3) Asegurar una adecuada fiscalización que garantice la transparencia de los procesos electorales.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 13 de 76

- 4) Fortalecer la gestión administrativa y registral, orientándola a una mejor atención de los usuarios externos e internos y a una gestión efectiva y transparente de los recursos.

Es evidente la importancia de estos objetivos de calidad y por lo tanto han sido tomados como la base de los objetivos del PEGE 2017-2018

2. EL MARCO LEGAL

De igual manera, respecto al marco Legal tal como en el documento del PEGE 2012 2015, se establece lo siguiente:

“ ...

La PCM a través de la ONGEI, se encarga de normar, coordinar, integrar y promover el desarrollo de la actividad informática en la Administración Pública (DS N° 066-2003-PCM, DS N° 067-2003-PCM).

...”

La ONGEI se encarga de impulsar y fomentar el uso de las TI para la modernización y el desarrollo del estado. Además actúa como ente rector del Sistema Nacional de Informática (DL No. 604 y dirige y supervisa la política nacional de informática y gobierno electrónico).

- La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- El Consejo Consultivo Nacional de Informática (CCONI).
- Los Órganos de Informática de los Poderes Públicos y Organismos Autónomos, los Ministerios.
- Las oficinas sectoriales de los organismos centrales instituciones públicas descentralizadas y empresas del estado
- Los órganos de informática del ámbito regional
- Los órganos de informáticas del ámbito de municipalidades
- El Comité Inter-institucional de Informática

La ONGEI ha elaborado el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú, para que todas las instituciones del Sistema Nacional de Informática estén alineadas con este Plan.

Además, la CODESI (Comisión para el Desarrollo de la Sociedad en el Perú) ha elaborado el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú (La Agenda Digital Peruana), que establece lineamientos necesarios que permitan el acceso de las personas a las ventajas que se deriva del desarrollo de las comunicaciones y la expansión de la tecnología informática y sus consecuencias en el marco del proceso de globalización imperante.

A continuación se presentan las principales normas que impulsan el desarrollo del Gobierno Electrónico en las instituciones del Estado.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 14 de 76

- RESOLUCION MINISTERIAL N°61-2011-PCM. Aprueban Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°179-2004-PCM: Aprueban uso obligatorio de la norma técnica peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004. Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software. 1ª Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática"
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 246-2007-PCM, Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 004-2016-PCM, Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 EDI. Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática
- RESOLUCION MINISTERIAL N° 381-2008-PCM, Aprueban lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado
- LEY N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales
- DECRETO SUPREMO N° 052-2008-PCM, que prueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- LEY N° 28612, "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública".
- DECRETO SUPREMO N° 024-2006-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28612, "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública".
- La Resolución N° 100-2015-P/JNE, aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018 del JURADO NACIONAL DE ELECCIONES;
- La Directiva N° 001-2014-PCM/ ONGEI, contiene la "Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Geo referenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública"
- La Ley N° 27658 – contiene el Marco de Modernización de la Gestión del Estado;
- La Ley N° 29158 – contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;
- El Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0";
- El Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017;





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 15 de 76

- El Decreto Supremo N° 133-2013-PCM, que contiene los “Lineamientos y Mecanismos de Aplicación Nacional para facilitar el Acceso e Intercambio de Información Espacial entre Entidades de la Administración Pública”;
- La Directiva N° 001-2014-PCM/ ONGEI, es la “Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Geo referenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública”

2.1 INTERRELACION PETI CON PEGE.

Teniendo en cuenta que ambos Planes Estratégicos, PETI 2017-2018 Y PEGE 2017-2018, buscan la implementación de Proyectos de Tecnología enfocados desde diversos puntos de vista; es decir, enfocado a la mejora tecnológica institucional y orientados a cubrir las brechas del uso de tecnología por parte de nuestros clientes y colaboradores, pero se basan en un Análisis FODA, se ha creído conveniente utilizar un mismo Análisis que sirva para ambos planes, acción que evitará la duplicidad de esfuerzos.

Por otro lado es importante mencionar, que como resultado de los avances de ejecución del PEGE 2011-2015 así como de los alcances propuestos para el PETI 2017-2018, se ha determinado que los procesos que debería implementar el PEGE, resultan ser en su gran mayoría, los mismo “procesos transversales” que requiere implementar el PETI.

Por tanto la implementación de los PROCESOS TRANSVERSALES del PETI significa el desarrollo integral de los procesos de PEGE, con lo cual se asegura la efectividad de la aplicación de ambos proyectos y de otro lado se asegura la rentabilidad de la inversión en los procesos de transversales del PETI



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 16 de 76

3. EL ESTADO DE LA SITUACION ACTUAL Y EL DIAGNOSTICO

3.1. El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2012 – 2015

A continuación se presentan los principales procesos de Gobierno Electrónico que se han implementado en el JNE, en el periodo 2012-2015, y a los cuales se requiere seguir dando continuidad, no solamente desde el punto de vista operativo (comprendidos en los POI anuales), sino también desde el punto de vista estratégico, toda vez que en el tiempo, todos los avances logrados deberán de ir integrándose en una plataforma tecnológica que respalde la capacidad de la Entidad para seguir proporcionando modernos y eficientes servicios a la población. De esta manera, al integrar los resultados previos al 2016 con el planteamiento del 2017 -2018 y posteriores, se tiene que considerar el cuerpo de la plataforma técnica, como una sola entidad, en permanente actualización y desarrollo.

PRINCIPALES SISTEMAS EN FUNCIONAMIENTO- PEGE 2012-2015:

Servicio:	PROVISION DE INFORMACION GENERAL Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA
Descripción General	El JNE cuenta con un Portal Web como única entrada a los documentos, noticias, aplicaciones, enlaces, buscadores, etc. De la institución.
Tipo de Gobierno Electrónico	G2C (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Diseño Actual	El Portal Web del JNE sirve como punto de entrada único a los principales servicios brindados por la institución a través de Internet, a los ciudadanos y organizaciones políticas. Contiene diversas secciones con información general de la institución e información específica de cada proceso electoral. Además contiene accesos a las bases de datos de los sistemas más usados por los ciudadanos y organizaciones políticas para verificar el estado de sus trámites.
Situación actual--avances	El Portal actual cumple con lo indicado, manteniendo actualizada la información de noticias, publicaciones, audiencias, convocatorias de personal, enlaces a los sistemas informáticos del JNE.
Nivel de Implementación	100%

Servicio:	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
Descripción General	La información institucional se encuentra en una sección del Portal Institucional del JNE y es actualizada periódicamente por personal de la DRET.
Tipo de Gobierno Electrónico	G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 17 de 76

Fase de Gobierno Electrónico Actual	Presencia
Diseño Actual	La Sección de Transparencia del Portal Web del JNE permite a los ciudadanos acceder a los principales documentos de la institución como planes, resoluciones, reglamentos, manuales,
Situación actual--avances	Con el enlace al portal web estándar se tiene implementado este punto con un acceso en el portal institucional.
Nivel de Implementación	100%

Servicio:	CAPACITACION A LA CIUDADANIA
Descripción General	El JNE cuenta con una solución electrónica denominada SAVE/SIVICA para dar soporte a los programas de capacitación desarrollados por la Dirección Nacional de Educación y Formación Ciudadana: Formación Temprana Formación Continua Mujer y Ciudadanía
Tipo de Gobierno Electrónico	G2C (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Diseño Actual	SAVA/SIVICA es una solución implementada sobre la herramienta Sharepoint que cuenta con las siguientes secciones: Cursos Foros Documentos Consultas Correo
Situación actual--avances	Se encuentra contratado bajo un servicio externo utilizando un CMS educativo (Moodle), brindando acceso a alumnos externos y brindando una gestión educativa y comunicativa con los alumnos
Nivel de Implementación	Se encuentra contratado bajo un servicio externo utilizando un CMS educativo (Moodle)



Servicio:	PROMOCION DEL VOTO RESPONSABLE E INFORMADO
Descripción General	El Proyecto Voto informado es el compromiso voluntario de la sociedad civil, medios de comunicación y partidos políticos que busca con su participación activa promover en el ciudadano un voto responsable e informado, sobre la base de la conducta transparente de los candidatos de las organizaciones políticas y la participación cívica electoral responsable e interesada de los ciudadanos.
Tipo de Gobierno Electrónico	G2C (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano



PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 18 de 76

Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Objetivos	Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia y trascendencia de votar de manera consciente, a través de la información, poniendo especial énfasis en el público joven. Recuperar el interés de la sociedad civil en la política
Diseño Actual	Consiste en generar acciones cívicas con los partidos políticos, sociedad civil y medios de comunicación, con la finalidad de despertar el interés en el elector para sensibilizarlo sobre el valor de su voto como decisión y poder de cambio, procurando un sufragio responsable e informado que permita mejorar la calidad de la representación política y el fortalecimiento institucional de la democracia.
Situación actual--avances	El servicio se encuentra publicado en el portal votoinformado.pe, y es actualizado constantemente en base a los procesos electorales.
Nivel de Implementación	100%

Servicio:	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
Descripción General	El JNE cuenta con el Programa Voluntariado "Jóvenes Construyendo Ciudadanía" para fomentar la generación de conciencia cívica ciudadana a través de acciones innovadoras y creativas lideradas por los jóvenes en apoyo a tareas en materia educativa.
Tipo de Gobierno Electrónico	G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Diseño Actual	El JNE cuenta con un Portal Web ZONAJOVENJNE que pueda ser accedido directamente o a través del Portal Institucional del JNE. Adicionalmente, Voto Informado cuenta con una Red Social para que permita una comunicación más interactiva con la ciudadanía y con una cuenta de Twitter.



Servicio:	INFORMACION ELECTORAL PARA LA CIUDADANIA Y OPERADORES POLITICOS
Descripción General	INFOgob es una iniciativa del JNE que busca contribuir al fortalecimiento de la democracia de nuestro país, analizando las condiciones de gobernabilidad y de participación ciudadana, con el fin de fortalecer la vigilancia social a través de su rol educativo. INFOgob está principalmente dirigido a los ciudadanos y a operadores políticos, tales como las organizaciones políticas, los candidatos y autoridades electas, los organismos



PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 19 de 76

	electorales y analistas políticos; así como a otros organismos públicos y privados y a las organizaciones de la sociedad civil, quienes pueden beneficiarse de la información brindada.
Tipo de Gobierno Electrónico	G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Diseño Actual	INFOgob es un espacio virtual gratuito que brinda una completa base de datos con información electoral tal como: hojas de vida de candidatos, historial partidario de candidatos y de la localidad, padrón electoral, elecciones (generales, regionales, municipales, complementarias, revocatorias y referéndum), incidencias electorales, planes de gobierno, permanencia en el cargo de autoridades y la participación de la sociedad civil de las diferentes regiones, provincias y distritos de nuestro país. Adicionalmente, INFOgob cuenta con una Red Social para que permita una comunicación más interactiva con la ciudadanía.
Situación actual--avances	El servicio se encuentra publicado en el portal infogob.com.pe, y es actualizado constantemente en base a los procesos electorales.
Nivel de Implementación	100%

Servicio:	COLABORACION INSTITUCIONAL
Descripción General	La Intranet del JNE permite acceder a información útil a los trabajadores así como acceder a las principales aplicaciones utilizadas en la institución.
Tipo de Gobierno Electrónico	G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Empleado
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Diseño Actual	La Intranet del JNE sirve como punto de entrada único a los principales servicios brindados por la institución a través de la web, a sus trabajadores. Contiene las siguientes secciones; Documentos Normativos Titulares (Boletines Informativos) Normas Legales Resoluciones Últimas Publicaciones Mediante la Intranet se puede acceder a las siguientes aplicaciones: Módulo de la Oficina de Contabilidad – SIRC Módulo de Seguimiento de Expedientes – MSE Módulo de Trámite Documentario – MTD Sistema Central de Rendición de Cuentas – SIRC Central





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 20 de 76

	Sistema de Registros de Organizaciones Políticas - SROP Sistema Integrado de Procesos Electorales – SIPE Sistema de Información de Control de Actas – SICA Sistema de Registro de Acervo Documentario – SIRA Sistema de Información de Educación Ciudadana – SIEC
Situación actual--avances	El servicio se encuentra publicado a nivel interno en http://intranet/intranet y es actualizado constantemente en base a los procesos electorales. La herramienta utilizada para el desarrollo es antigua y su diseño no ha sido actualizado por más de 6 años.
Nivel de Implementación	100%

Servicio:	CONVOCATORIA DE PERSONAL
Descripción General	Actualmente se publican los avisos de oportunidades laborales en el Portal Web del JNE en la sección de Convocatoria de Personal. Las hojas de vida son recibidas vía correo electrónico
Tipo de Gobierno Electrónico	G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Diseño Actual	Actualmente existe un software contratado a terceros que se encarga de procesar las hojas de vida recibidas vía correo electrónico y realizar un primer filtro de los candidatos que cubren el perfil requerido.
Situación actual--avances	El servicio se encuentra publicado dentro del portal institucional (jne.gob.pe), y es actualizado constantemente a través de la unidad Orgánica de RRHH en base a los procesos electorales o requerimientos de contratación ordinaria.
Nivel de Implementación	100%



Servicio:	TRAMITES REALIZADOS CON MEDIOS ELECTRONICOS
Descripción General	Actualmente el JNE cuenta con una aplicación web para atender solicitudes de constancias de prescripciones.
Tipo de Gobierno Electrónico	G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Interacción
Diseño Actual	El JNE cuenta con una aplicación web que permite a los ciudadanos enviar sus solicitudes de constancias de prescripciones a través de un formulario



PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 21 de 76

	<p>Luego de recibidas las solicitudes, el administrador de la aplicación comprueba si se han realizado los pagos respectivos en base a la información enviada diariamente por el BN.</p> <p>Una vez confirmados los pagos, el administrador puede seleccionar las solicitudes aprobadas y darles su conformidad para la generación del documento respectivo.</p> <p>Se puede acceder a esta aplicación a través del Portal Web del JNE.</p>
Situación actual--avances	<p>El servicio se encuentra publicado dentro del portal institucional (jne.gob.pe), y permite ingresar el voucher del pago para iniciar el proceso interno de prescripción.</p>
Nivel de Implementación	<p>100%</p>

Servicio:	REGISTRO DE PERSONEROS,CANDIDATOS Y OBSERVADORES
Descripción General	<p>Actualmente el JNE cuenta con una aplicación web denominada PECAOE para registrar los personeros, candidatos y observadores de los procesos electorales.</p>
Tipo de Gobierno Electrónico	<p>G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano</p>
Fase de Gobierno Electrónico Actual	<p>Transacción</p>
Diseño Actual	<p>El JNE cuenta con una aplicación web que permite a las organizaciones políticas registrar sus personeros, listas de candidatos, hojas de vida y planes de gobierno/trabajo para cada proceso electoral. Adicionalmente se pueden registrar los observadores electorales de cada proceso.</p> <p>La aplicación valida la información registrada a partir de los reglamentos establecidos para cada proceso electoral. Posteriormente, las organizaciones políticas pueden imprimir la documentación registrada para presentarla en los Jurados Electorales Especiales (JEE).</p> <p>Se puede acceder a esta aplicación a través del Portal Web del JNE.</p>
Situación actual--avances	<p>El servicio se encuentra publicado dentro del portal institucional (jne.gob.pe), y es actualizado previo al proceso electoral con cambios regulatorios y legales.</p>
Nivel de Implementación	<p>100%</p>



Servicio:	PROVISION DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS ELECTORALES
Descripción General	<p>Actualmente el JNE cuenta con una aplicación web denominada SIPE que permite a los ciudadanos acceder a toda la información referente a los procesos electorales y hacer el seguimiento de los expedientes respectivos.</p>



PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 22 de 76

Tipo de Gobierno Electrónico	G2Z (Government to Citizen) Gobierno a Ciudadano
Fase de Gobierno Electrónico Actual	Transacción
Diseño Actual	<p>El JNE cuenta con una aplicación web que permite a los ciudadanos acceder a la información registrada por las organizaciones políticas para cada proceso electoral, como listas de candidatos, hojas de vida, etc.</p> <p>Adicionalmente los ciudadanos pueden acceder a la información de los expedientes y las resoluciones emitidas por los Jurados Electorales Especiales (JEE).</p> <p>Los expedientes pueden ser de distintos tipos: inscripción de candidatos, propaganda electoral, encuestadora, etc.</p> <p>Se pueden acceder a la información provista por esta aplicación a través del Portal Web del JNE.</p>
Situación actual--avances	El servicio se encuentra publicado a través de un aplicativo web, en el portal institucional (jne.gob.pe).
Nivel de Implementación	100%

3.2. Resumen de Proyectos PEGE 2012 – 2015

	Proceso	Solución de Gobierno Electrónico	Tipo de Gobierno Electrónico	Fase de Gobierno Electrónico
1	PROVISION DE INFORMACION GENERAL Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA	Portal Web	G2C (Government to Citizen)	Interacción
2	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	Portal Web (Sección de Transparencia)	G2C (Government to Citizen)	Presencia
3	CAPACITACION A LA CIUDADANIA	SAVE/SIVICA	G2C (Government to Citizen)	Interacción
4	PROMOCION DEL VOTO RESPONSABLE E INFORMADO	Portal de Voto Informado	G2C (Government to Citizen)	Interacción
5	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Portal del Programa Voluntariado "Jóvenes Construyendo Ciudadanía"	G2C (Government to Citizen)	Interacción
6	INFORMACION ELECTORAL PARA LA CIUDADANIA Y OPERADORES POLITICOS	INFOgob	G2C (Government to Citizen)	Interacción
7	COLABORACION INSTITUCIONAL	Intranet Institucional	G2C (Government to Employee)	Interacción





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 23 de 76

8	CONVOCATORIA DE PERSONAL	Portal Web (Sección De Convocatoria de Personal)	G2C (Government to Citizen)	Interacción
9	TRAMITES REALIZADOS POR MEDIOS ELECTRONICOS	Aplicación Web para Prescripciones	G2C (Government to Citizen) Gobierno a ciudadano	Transacción
10	REGISTRO DE PERSONEROS, CANDIDATOS Y OBSERVADORES	Sistema de Personeros, Candidatos y Observadores PECAOE	G2C (Government to Citizen) Gobierno a ciudadano	Transacción
11	PROVISION DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS ELECTORALES	Sistema de Información de Procesos Electorales SIPE	G2C (Government to Citizen) Gobierno a ciudadano	Transacción

3.3. Evaluación de la Situación Actual 2016 - 2017

DIAGNOSTICO DE LOS RESULTADOS Y LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PEGE

A continuación se presentan los componentes más importantes de soporte informático que se diagnosticaron como parte de la elaboración del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico 2011- 2015, así como la situación al respecto de cada tema, a Mayo 2016.

Este es un capítulo muy importante pues representa la Línea de Base a partir de la cual se deberán de enunciar las acciones estratégicas que se requiera para cumplir con los requerimientos actuales de los usuarios internos y externos.

El análisis es presentado en el siguiente cuadro de evaluación.

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Arquitectura institucional de sistemas y redes	No hay proceso formal	<ul style="list-style-type: none">• Se contará con políticas estándares que se apliquen en el desarrollo / adquisición.• De sistemas y adquisición de equipos.	Políticas y estándares de desarrollo de soluciones, pero aun al interno de DRET, requieren ser aplicadas a todos los desarrollos de la entidad	Se requiere desarrollar políticas y estándares para implementar sistemas transversales, de uso compartido por las áreas aun guardando las particularidades de cada una pero en un esquema integrado.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 24 de 76

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Arquitectura de Nube		Se requiere establecer con sumo cuidado la pertinencia de desarrollar arquitectura de Nube	Desarrollar una arquitectura de nube que sea funcional para los objetivos y estrategia del JNE	Desarrollo e Implementación de Políticas para uso de la Nube, para aplicaciones virtuales que serán puestas en un entorno publico seguro (probablemente gubernamental)
Equipos, Computo Servidores	Tecnología vigente, configuración adecuada, con capacidad de crecimiento en capacidad de proceso o en capacidad de disco para menos de un año.	Tecnología vigente, configuración adecuada, capacidad disponible de un año con crecimiento de 40% anual, nivel de ocupación de discos con espacio para un año con crecimiento de 100% anual.	Se cuenta con una sólida y moderna plataforma de infraestructura tecnológica, implementada en Nazca, tanto para Datos como para VoIP.	<ul style="list-style-type: none">• Equipamiento de Servidores ya implementado.• Plataforma de alta disponibilidad.• Subestación y Grupo Electrónico para la sede Nazca, en proceso de adquisición.• Arquitectura para TIER II formulada lista para su implementación en el siguiente tramo de Planeamiento de 2019 a 2021
Equipos computo - Estaciones de trabajo	Tecnología vigente, Configuración adecuada, capacidad disponible para dos años con crecimiento de 20% anual, nivel de ocupación de discos con espacio para dos años con crecimiento de 100% anual.	Tecnología vigente, Configuración adecuada, Capacidad disponible para dos años con crecimiento de 20% anual, nivel de ocupación de discos con espacio para dos años con crecimiento de 100% anual.	Se está adquiriendo parque de PC para renovación de al menos 10% de toda la planta el 2016	Serán acotados y adquiridos según la demanda. Los nuevos Proyectos deben considerar sus incrementos en equipamiento.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 25 de 76

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Recursos de Red TICs	Redes LAN Segmentadas, enlaces WAN con utilización mayor a 60% pero menos a 70%, cableado UTP categoría 5e, monitoreo eventual.	<ul style="list-style-type: none">• Redes LAN segmentadas, enlaces WAN con utilización mayor a 40% pero menos a 60%, cableado UTP categoría 5e o superior, monitoreo sistemático.• Proyecto de Interconexión de Oficinas Desconcentradas aún no existe	<ul style="list-style-type: none">• Aun no existe proyecto. Solicitado para el periodo por varias áreas, especialmente DNOD.• Se requiere estudio para Desarrollo de Proyecto de interconexión con vía VoIP e Internet para todas las Oficinas Desconcentradas, utilizando la Red de banda ancha del Estado.	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de una red a 36 MBPS implementando una red de 36MBPs entre Nazca y Lampa, y con las Oficinas desconcentradas.• Se requiere Estudio de Alta Disponibilidad en Lampa y enlace con Nazca
Infraestructura de Soporte a TICs	Centro de datos con algún nivel de control de seguridad, protección eléctrica y de condiciones ambientales, circuitos de alimentación eléctrica para cómputo con tableros dedicados, estabilizados y puestos a tierra. Sensores / alarmas de humo, aniego y otros. Cableado estructurado categoría 5e	Centro de datos con niveles de seguridad, temperatura y protección eléctrica, acordes con normas internacionales ANSI/TIA -942, ISO 27001 y otras aplicables. Circuitos de alimentación eléctrica para cómputo con tableros dedicados, transformador de aislamiento, estabilizados y puestos a tierra. Sensores/ alarmas de humo, Aniego y otros. Cableado estructurado categoría 5e, o superior.	Estudio para dotar de Infraestructura a ser implementada en el Data Center de Nazca	Diseño de Infraestructura del DC de Lampa





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 26 de 76

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Servicio de soporte	Se monitorea – con software elegido para cada situación, cuando hay problemas – indicadores de rendimiento de servidores: CPU, memoria, espacio en disco, de las redes: tráfico, utilización, tiempo de respuesta, entre otros. Se cuenta con información general de configuración de servidores, topología de redes, asignación de direcciones IP, etc.	Se monitoreara eventualmente, - con software adoptando como estándar – indicadores de rendimiento de servidores: CPU, memoria, espacio en discos, de las redes: tráfico, utilización, tiempo de respuesta, entre otros. Se cuenta con información general de configuraciones de servidores, topología de redes, asignación de direcciones IP, etc.	Aun no se cuenta con Software integral de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere implementar infraestructura actual de seguimiento y monitoreo de las operaciones que enlace las redes de Lampa y Nazca. • Además los sistemas aplicativos VUCE, PINT, VTC, son el entorno del Gobierno Electrónico.
Portafolio de aplicaciones	Se conocen las necesidades más importantes de la institución pero no se han formalizado en proyectos.	Se contratara con portafolio de proyectos priorizado. Para cada proyecto se indica principales características. Los proyectos han sido aprobados por la alta dirección.	Varias de las Aplicaciones están a cargo de las Unidades Orgánicas, porque han sido desarrolladas por ellas mismas	Notable portafolio de requerimientos de procesos y de sistemas, excede largamente la capacidad actual instalada de desarrollo e implementación de DRET, la cual deberá ser provista de soluciones en cuanto a recursos, especialmente contratos, pero con un presupuesto a regir desde 2017





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 27 de 76

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Controles Gerenciales de TICS	La dirección de TICs aplica controles.	Se contará con los sistemas críticos para la institución.	Se requiere iniciar el Proyecto con un estudio de la situación de los controles gerenciales y los indicadores de gestión de las áreas, para el desarrollo del proyecto de control gerencial.	Existen controles e indicadores, la Dirección de DRET aplica controles y deber planificar un proceso de supervisión y seguimiento si empieza a trabajar con contratas
Administración de seguridad y cumplimiento	Se cuenta con protección: IPS / IDS, firewall / a Proxy, zona segura y similares. Se cuenta con software anti malware	Se monitorea de manera sistemática con software especializado, adoptados como estándar. Se contará con protección: IPS / IDS, firewall / proxy, zona segura y similares. Se contará con software anti malware.	PDP Y Controles V.U.	Implementada





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 28 de 76

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Gestión de Calidad			<ul style="list-style-type: none">Se requiere implementar un área de gestión de la calidad del desarrollo e implementación de sistemas, con la capacidad de liderar los procesos de gestión de la calidad en la fabricación e integración y pruebas y de acompañar los procesos de calidad de los desarrollos por terceros.Por su función, esta área debería ser independiente de todas las áreas de DRET (Desarrollo, Base de Datos, e Infraestructura).	Para 2018 deberá estar implementada un Área Funcional con la capacidad y las herramientas suficientes como para ejercer adecuadamente la función de cautelar la calidad de la producción e implementación de software y la puesta en marcha de servicios de terceros, incluyendo enlaces de control de calidad de terceros.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 29 de 76

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Sistemas integrados	<ul style="list-style-type: none"> No hay integración de sistemas. Es importante notar que no existe un Área de Control de Calidad en forma permanente. Lo único que se tiene es un pequeño grupo de personal dedicado a la gestión de calidad de procesos el cual es insuficiente para acompañar y controlar los procesos de desarrollo. 		Muy importante la implementación total de la plataforma Electoral con RENIEC y ONPE, así como el enlace del SIIGA con el SIAF y especialmente la implementación total del SIIGA así como un nuevo sistema de integrado de atención al público a nivel nacional, funcionando en línea y el servicio de datos públicos virtual en la nube, la pasarela virtual de pagos y otros	Muchas áreas requieren contar con información compartida, se requiere integración real de procesos, especialmente para los sistemas en línea de atención al público y otros
Gestión de datos	No se cuenta con procesos establecidos para la colección, agregación, consolidación, aseguramiento de calidad y distribución de datos que aseguren la consistencia y control de los datos en los sistemas aplicativos.	Existirán procesos establecidos para colección, agregación, consolidación, aseguramiento de calidad y distribución de datos que aseguren la consistencia y control de los datos en los sistemas aplicativos considerados críticos.		Servicio de gestión de datos quedara implementado con herramientas de gestión de datos.
Integración de datos	No hay integración	Se utilizaran programas especializados para ubicar datos e integrar datos.		Se han adquirido y se cuenta con herramientas de integración y equivalencia de datos



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 30 de 76

Componentes de Soporte de TICs en el JNE	Situación al año 2011	Previsto para el 2015 (*)	Situación a Mayo 2016	Acciones prioritarias, para el PEGE 2017-18
Administración de contenidos	No se usa	Se usara herramientas de software especializado que automatice el flujo de trabajo.		Se hará un inventario de contenidos y se clasificará por temas, valor agregado, y reusabilidad.
Inteligencia de negocios	Aun no se utiliza de manera global			
Desarrollo de soluciones	Se desarrolló módulos Ad hoc para atender necesidades puntuales, no se aplican estándares institucionales.	Se desarrollan soluciones bajo estándares de instituciones de diseño, programación, base de datos y otros.		Se requiere atender una fuerte cartera de pedidos de software aplicativo nuevos o mejorados, la mayoría para ambiente web.
Capacidad de innovación	No hay función de innovación	Se investigara el uso tecnologías emergentes para mejorar soporte existente y aplicar las que resulten convenientes.		<ul style="list-style-type: none"> • Varios frentes novedosos: firmas electrónicas, Certificados digitales, • Sistemas en Nube • Tableros de comando • Control Biométrico • Procesadores automatizados de procesos



3.4. Conclusiones

De lo observado en el diagnóstico de la Situación Actual, se concluye lo siguiente:

De acuerdo a la situación actual de las TI en el JNE, presentadas en el punto anterior podemos concluir que al 2017, el JNE ha logrado desarrollar la infraestructura básica de Gobierno Electrónico, según había sido planificado el 2011

A la fecha el JNE tiene una infraestructura de soporte de TI, equipos de cómputo y servicios de red, que podrían soportar un eventual desarrollo del Gobierno Electrónico en la institución para el periodo 2017-2018

Sin embargo es necesario considerar que por el volumen de requerimientos solicitados por las áreas, va a ser necesario llevar a cabo un proceso de fortalecimiento organizacional y de capacidades del área ejecutora, DRET, para



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 31 de 76

cumplir con los encargos que se le han formulado para el plazo de planeamiento 2017-2018,

Dicho fortalecimiento e incremento de capacidades se deberá dar principalmente en la capacidad de supervisión de proyectos, así como en control de calidad en capacidad de desarrollo e implementación, así como en soporte de infraestructura técnica y comunicaciones

4. LA MISIÓN

La misión del JNE según lo enunciado en el Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2015, es la siguiente:

MISION INSTITUCIONAL PEI 2011-2015:

“Contribuir y Garantizar la consolidación del sistema democrático y la gobernabilidad del país a través de sus funciones constitucionales y legales”

La versión de Misión 2017-2018 que se ofrece, toma como base la versión del PEI 2012-2015, pero la adecua al escenario actual y propone lo siguiente:

VERSION DE MISION 2017-2018 en el entorno del PEGE 2017-2018:

El texto oficial del PEI JNE 2016-2018 establece la siguiente Misión:

MISIÓN INSTITUCIONAL PEI 2017-2018:

“Contribuir a la consolidación del sistema democrático, garantizando los derechos políticos de la ciudadanía a través de la administración de Justicia electoral, fiscalización, custodia y registro de organizaciones políticas y de otras funciones legales, con transparencia e imparcialidad.”

Esta declaración de Misión Institucional constituye un excelente escenario para el diseño de un Plan de Gobierno Electrónico, eficiente y organizado, como se presentará en esta Sección.

PROPUESTA DE MISIÓN INSTITUCIONAL PEGE 2017-2018:

“Proveer la plataforma tecnológica y de comunicación para facilitar al logro de los objetivos de Contribuir a la consolidación del sistema democrático, garantizando los derechos políticos de la ciudadanía a través de la administración de Justicia electoral, fiscalización, custodia y registro de organizaciones políticas y de otras funciones legales, con transparencia e imparcialidad, proveyendo servicios de soporte virtual a los usuarios de gobierno electrónico, tanto en el entorno del país como del extranjero.”





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 32 de 76

5. LA VISIÓN

La VISION según el PEI 2011-2015, ha sido la siguiente:

VISIÓN INSTITUCIONAL PEI 2011-2015:

“Ser el organismo rector del sistema democrático, reconocido en la Región por su absoluta garantía de respaldo respeto a la voluntad popular.”

Además se tiene en consideración lo establecido en el PEI 2017-18:

VISIÓN INSTITUCIONAL PEI 2017-2018:

“Ser el organismo rector del sistema democrático, reconocido en la Región por su absoluta garantía de respaldo respeto a la voluntad popular.”

PROPUESTA PARA LA VISIÓN INSTITUCIONAL DEL PEGE 2017-2018

Para la VISION del PEGE 2017-2018, aun cuando no ha sido escrita en el documento PEI 2016-2018, por un tema de coherencia, se entiende que deberá seguir siendo la misma que la establecida en el periodo 2011-2015.

VISIÓN INSTITUCIONAL PEGE 2017-2018:

“Ser la plataforma virtual del organismo rector del sistema democrático, reconocido en la Región por su absoluta garantía de respaldo respeto a la voluntad popular.”

Esta visión va acompañada de propuestas para las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es lo que veo como clave para el futuro de nuestro país?

Aspectos clave:

- Aumentar la cobertura de los servicios de internet
- Aumentar el acceso de los ciudadanos a la información electoral, incluyendo la posibilidad de interactuar en consultas
- Formalización de aplicaciones transversales
- Reglamentación de los operadores transversales (firmas digitales y digitalización principalmente)

2. ¿Qué contribución única deberíamos hacer en el futuro?

Garantizar transparencia en un escenario de múltiple acceso a transacciones en línea.

3. ¿Cómo podría la organización modelar dicho futuro?

Desarrollando el Grupo de transacciones transversales, allí están los aplicativos para desarrollar una excelente plataforma y ponerla en uso

4. ¿Cuáles son o deberían ser las formas centrales de actuación de nuestra organización?

Desarrollar sus sistemas transversales y ponerlos en marcha en el más breve plazo en la plataforma de Gobierno Electrónico..



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 33 de 76

6. EL OBJETIVO GENERAL

Se plantea el siguiente Objetivo General:

OBJETIVO GENERAL:

“Implantar la Plataforma de Gobierno electrónico con capacidad de realizar transacciones e interactuar con la población electoral de Oferta (Instituciones Políticas y Candidatos) y Demanda (los Votantes).”

7. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyuvar en la implementación del PETI 2017-18
- Utilizar los Sistemas transversales en un proceso de penetración y desarrollo de un mercado virtual, de transacciones en Línea, como principal plataforma del PEGE
- Implementar la organización y capacidad de seguimiento de la evolución del Gobierno Electrónico, proponiendo transacciones que resultan de la implementación de cada sistema transversal
- Implementar los mecanismos pertinentes para contar con un factor humano capacitado y motivado para intervenir en la Plataforma Digital de Gobierno Electrónico, no solo por cumplir con sus funciones, sino como un medio para desarrollarse profesionalmente.
- Implementar las capacidades de DRET necesarias para actuar como Soporte de tecnología para atender los requerimientos cada vez mayores del PEGE

7.1. Alineamiento del PEGE con el PEI Y PETI

A continuación se presenta un breve resumen del **Plan Estratégico Institucional 2017-2018**, el cual “define directamente las acciones estratégicas que deberán realizar las áreas organizativas del JNE para el cumplimiento de sus objetivos”.

Estas acciones estratégicas se deberán llevar a cabo con el soporte de los recursos que constituyen la plataforma de tecnologías de información y comunicaciones así como también la Plataforma de Gobierno Electrónico que tenga implementada o se encuentre en implementación el JNE y que se debe de confeccionar y/o ampliar o potenciar para soporte de las referidas áreas o estamentos organizativos.

De esta manera empezamos a identificar los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las áreas, los cuales son luego ordenados y sistematizados bajo el esquema del PEGE 2017-2018



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 34 de 76

8. DECLARACION DE PRINCIPIOS

La importancia y envergadura de las tareas a realizar para gestar el Gobierno Electrónico requiere la determinación de una serie de principios que orienten la estrategia a seguir, estas son:

- **Equidad en el acceso:** Asegurar a todos los ciudadanos el acceso a la información o a los servicios provistos en forma electrónica por el Estado, no importando dónde, a quien y a qué hora lo requiere.
- **Amigabilidad:** Fácil de usar, simple y sencilla para los ciudadanos.
- **Seguridad:** Disponer de adecuados niveles de seguridad que garanticen el derecho a la privacidad de las personas en el acceso a información y las transacciones que realice.
- **Renovador:** Establecer en el Estado una nueva forma de operar, rediseñando, creando y modificando procedimientos y relaciones con los ciudadanos, incorporando y usando Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
- **Conveniente:** Que el beneficio que obtenga el ciudadano al buscar información o un servicio a través de los nuevos medios de comunicación, sean superiores a los que recibirían en forma presencial.
- **Cobertura nacional:** Que las transacciones puedan realizarse desde cualquier parte del país, por lo que los servicios deben diseñarse teniendo presente esta consideración.
- **Participación del sector privado:** Este sector debe participar en el desarrollo e implementación de servicios, formación y capacitación de funcionarios y ciudadanos. Reservándose la propiedad y el uso de la información al Estado o al ciudadano a la cual pertenece.

9. EL ANÁLISIS FODA

Solo para fines de la comparación, se incluye el planteamiento del análisis FODA definido en 2011, a partir del cual se establece la estructura del FODA para el PEGE 2017 y se hace una comparación con el Análisis FODA definido entre el 2017 y 2018.

El motivo de hacer esta comparación es debido a que ha pasado un periodo de 5 años, las condiciones tecnológicas referidas a las fortalezas, debilidades, oportunidades, debilidades y amenazas han cambiado y en general el escenario ahora es diferente.

Además el FODA actual, a diferencia del planteado el 2011, es utilizado para identificar sus propias acciones estratégicas, y es parte directa del planteamiento estratégico para el periodo. Por tanto las acciones que emerjan del análisis del FODA, generan sus propias estrategias PEGE y requerirán sus propios presupuestos.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 35 de 76

9.1. El Análisis FODA 2011

Los Cuadros 3.1.1 y 3.1.2 traen los elementos del FODA al 2011

CUADRO 3.1.1. FODA GOBIERNO ELECTRONICO 2011-2015
FORTALEZAS
Hardware de última generación que brinda mayor capacidad y disponibilidad para los sistemas institucionales
Herramientas de desarrollo de software actualizadas
PC's de capacidad adecuada para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas
Personal profesional y técnico calificado y comprometido con los valores y principios institucionales
Interés del personal en capacitarse continuamente
DEBILIDADES
Falta de personal permanente para el desarrollo de proyectos de Gobierno Electrónico.
Alta rotación de personal no permanente, perdiendo el conocimiento y la experiencia adquiridos.
Carencia de convenios y programas de capacitación en gobierno electrónicos y TICs.
Recursos presupuestales limitados.
Inadecuados niveles de comunicación.
Sistemas no Integrados en la institución.
Dispersión de las funciones de tecnologías de la información en diferentes áreas de la institución lo que dificulta el control de las actividades y el uso de estándares.

CUADRO 3.1.2. FODA GOBIERNO ELECTRONICO 2011-2015
OPORTUNIDADES
Interés del gobierno central en mejorar y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en todas las instituciones del estado.
Demanda de la ciudadanía para que sus requerimientos de servicios sean atendidos con prontitud a través de las TICs.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 36 de 76

El avance tecnológico proporciona un abanico de posibilidades

Cooperación técnica internacional para el fortalecimiento de la democracia a través de la participación ciudadana.

Incremento de la confianza ciudadana en el JNE

AMENAZAS

Acelerada transformación social a través de las Redes Sociales y las nuevas tecnologías que las soportan, como Web 2.0, Telefonía Inteligente, etc, que conlleva a la obsolescencia de la forma de brindar servicios a los ciudadanos.

Rápido avance tecnológico, que deviene en la obsolescencia del hardware y del software.

EVALUACION DEL FODA 2011:

Lo identificado en los cuadros indicados, de alguna manera ha sido incorporado en la lista de Acciones estratégicas y la ejecución de las mismas al haber sido transformado a Proyectos que han sido ejecutados, ha colaborado a mantener las fortalezas, reducir las debilidades, aprovechar las oportunidades y solventar las amenazas, en algún grado. Sin embargo, a diferencia del PEGE actual, no ha sido directamente relacionado como acciones estratégicas del periodo.

9.2. El Análisis FODA 2017- 2018

En este numeral se analizan las fuerzas internas y externas que impactan sobre la función de Tecnología de Información y Comunicaciones del JNE.

El siguiente cuadro presenta un resumen de las características de las variables de evaluación globales de los aspectos tecnológicos de la entidad, es decir los datos para el análisis estratégico interno y el externo.

Este análisis tiene el objetivo de permitir definir cuáles son las acciones estratégicas que deberán ser llevadas a cabo para optimizar la posición del JNE respecto al PEGE, acciones que permitirán el logro de los objetivos global de dotar a las áreas de un enfoque integrable de Gobierno Electrónico.

La manera de dinamizar este análisis consiste en tomar acciones de optimización o aprovechamiento y reacción para minimizar, de la siguiente manera:

TEMA:	Acciones de optimización y reacción para:
FORTALEZAS	Capitalizar
DEBILIDADES	Revitalizar/Minimizar
OPORTUNIDADES	Aprovechar
AMENAZAS	Prevenir/Evadir/Remediar/ Minimizar /Combatir/Anticiparse





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 37 de 76

A continuación se presenta un análisis de los cuadros de variables y un enunciado de las acciones que se debería llevar a cabo en cada caso, para optimizar la posición de la Entidad respecto a cada tema.

Finalmente se estructura una propuesta de plan de acciones estratégicas inmediatas que deberán tomarse a fin de optimizar la posición del JNE en cada caso.

Este nuevo tipo de análisis es de corte netamente estratégico, que generalmente se refiere a acciones mayores, a un enfoque global de cambios de dirección y mejoras de comportamiento.

Es decir, se trata de **un plan estratégico de acciones transversales**, que afecta a todos los sectores, en los cuales se pueden presentar fortalezas y oportunidades, o donde puedan existir debilidades o para los cuales puedan existir amenazas.

Los Cuadros 3.2.1 y 3.2.2 traen los elementos del FODA proyectados al periodo 2017-2018

CUADRO 3.2.1: Fortalezas y Debilidades – GOBIERNO ELECTRONICO 2017-2018

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	Infraestructura adecuada del Centro de Computo.	Cableado de red de la sede central no estandarizado ni certificado, lo que origina riesgos de problemas aleatorios de comunicación.
2	Hardware de última generación, el cual brinda mayor capacidad y disponibilidad de los sistemas institucionales.	Insuficiente personal técnico y profesional de experiencia, para atender la creciente demanda de soporte informático, mantenimiento de sistemas y administración del Centro de Cómputo.
3	Herramientas de desarrollo de software actualizadas y Pc's de capacidad adecuada para el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones propias del JNE.	Personal que realiza funciones de soporte técnico y estadística no figuran en el CAP estando las funciones definidas en el ROF.
4	Personal responsable y confiable, en el manejo de equipos e información a su cargo.	Alta rotación del personal que ocasiona la pérdida de conocimiento y experiencia, y el personal nuevo tiene una curva de aprendizaje que disminuye el rendimiento.
5	Experiencia del personal en procesos electorales, tareas de gestión de proyectos, desarrollo de sistemas informáticos, soporte técnico y estadística.	Presupuesto limitado para la ejecución e implementación de las recomendaciones técnicas realizadas y planteadas en el PETI, PEI y POI respectivamente.
6	Interés de la Alta Dirección en mejorar el uso de las Tecnologías de la Información en todas las áreas de la institución.	Dispersión de las funciones referidas a Tecnología de la Información en diferentes áreas de la institución. Esto dificulta el control de las actividades y unicidad del uso de la tecnología, en desmedro de los estándares definidos para la institución.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 38 de 76

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
7	Interés de las áreas de la institución en la sistematización del trabajo que realizan para lograr mejores resultados, así como el aprovechamiento de la información existente.	Bajos niveles de fortalecimientos de capacidades a usuarios sobre los servicios de TI.
8	Notable interés de las áreas en planificar su desarrollo tecnológico y aprovechar lo último en tecnología- desarrollo descentralizado	Falta de continuidad en el seguimiento del Plan Operativo.
9	Desarrollo continuado desde 2011 otorga solidez a la plataforma tecnológica	Energía no permanente en la Sede Lampa
10	Poseer una notable Imagen Publica Institucional	Energía no permanente en la Sede Nazca

CUADRO 3.2.2: Oportunidades y Amenazas – GOBIERNO ELECTRONICO 2017-2018

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	El avance tecnológico proporciona un abanico de posibilidades que pueden ser aplicadas en los procesos sistemáticos.	Rápido avance tecnológico, lo que deviene en la obsolescencia tanto en el hardware como de software.
2	Soporte especializado provistos por terceros.	Incremento de amenazas de virus y ataques a la red.
3	Políticas estatales de inclusión y reducción de la brecha digital.	Plazos perentorios para el cumplimiento de regulaciones de los organismos normativos y los reguladores del Estado.
4	Cambio de normativa electoral que permita facilitar servicios de TI a la ciudadanía.	Calidad deficiente de la oferta del servicio de TI en las OD y JEE, ocasionado por el inadecuado servicio de banda de ancha.
5	Espacio para el desarrollo e implementaciones de TI que agilicen y modernicen la institución.	Demora en la implementación de energía no interrumpible con grupo electrógeno
6	Sistemas transversales permiten la oportunidad de integrar los procesos	Demora en la implementación de los servicios transversales firmas digitales, pasarela y otros
7	El nuevo local de Nazca y su poderosa infraestructura proveen la oportunidad de acelerar los desarrollos	Demora en la definición del SIIGA del MEF que puede retrasar los desarrollos propios
8	Modernas facilidades de capacitación permitirán acelerar los ciclos de instrucción	Dificultad en captar recursos de desarrollo para implementar los sistemas de prioridad 1
9	facilidades de VoIP y sistemas móviles permiten implementar sistemas descentralizados	Demora en implementar el enlace de alta velocidad Nazca-Lampa
10	Cinturón óptico nacional da la oportunidad de una mayor cobertura y acceso nacional	Amenazas de accesos organizados con fines relacionados con el giro del negocio.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 39 de 76

10. FACTORES CRITICOS DE ÉXITO

Se ha elaborado un FODA TECNOLÓGICO, como respaldo de la situación del PEGE a la fecha y para el período 2017-2018 en el cual se presentan los cuatro ESCENARIOS clásicos del ANÁLISIS ESTRATÉGICO:

- FORTALEZAS
- DEBILIDADES
- OPORTUNIDADES
- AMENAZAS

En este caso se ha utilizado además una metodología de análisis que permite definir las ACCIONES ESTRATÉGICAS en cada ESCENARIO, que permitirán:

- Fortalecer o mantener las fortalezas identificadas para esta organización
- Reducir o resolver las debilidades
- Capitalizar o aprovechar las oportunidades
- Reducir o evadir las amenazas

El resultado de esta metodología consiste en el enunciado de un conjunto de acciones estratégicas que se definen para cada una de estos cuatro escenarios

Por cada uno de los 10 ítems de cada escenario, se enuncia una acción estratégica que permitirá a la entidad, aprovechar el escenario o resolverlo.

Dada la directa e inmediata justificación de la acción estratégica, esta queda convertida en forma automática en un proyecto estratégico de ejecución directa.

El despliegue de acciones estratégicas que se muestra en las páginas 38 hasta la página 41, para atender los requerimientos del FODA, debe ser considerado solamente en forma referencial pues no irrogará costo adicional al PEGE, toda vez que su financiamiento es considerado dentro de los componentes del PETI."

Se considera que para el caso del PEGE JNE, los factores críticos de éxito más relevantes serían los siguientes:

a.- La implementación coordinada entre el PETI y el PEGE, toda vez que el PETI como actividad estructural y directamente relacionada con la problemática de desarrollo, requiere ser implementada de todas maneras y que los productos centrales de la misma, son a su vez los componentes principales del PEGE, es decir los Sistemas Transversales

b. Proveer los recursos para ejecutar las actividades identificadas como críticas en el PETI FODA, las cuales a su vez soportan la parte estratégica del PEGE

c. Organizar la plataforma de administración y soporte del PEGE, para atender las transacciones de consulta de los usuarios del PEGE, en el estado del PEGE ya implementado. Se estima que esto se daría en la cantidad real de transacciones de consulta del PEGE, luego de un año de operación, es decir a mediados hasta fines del 2019.

La no implementación de una plataforma de back office que soporte al PEGE 2017-18, daría como resultado una atención indebida a los usuarios del mismo, con la consecuente merma en la eficiencia del sistema y ocasionaría un serio problema de imagen para el JNE





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 40 de 76

Es decir, existe una ventana de oportunidad para desarrollar soluciones estratégicas identificadas en el Análisis FODA, que podrían tener un costo de 2,664 miles de soles.

CUADRO 3.4.

TOTAL INVERSIONES FODA 2018- 2018	2017	2018	TOT S/
SUBTOTAL - APROVECHAR FORTALEZAS -(FODA 2017-2018)	100000	110000	210000
SUBTOTAL FORTALECER DEBILIDADES -(FODA 2017-2018)	430000	360000	790000
SUBTOTAL CAPITALIZ OPORTUNIDADES(FODA 2017-2018)	474000	330000	804000
SUB TOTAL REMEDIACION AMENAZAS (FODA 2017-2018)	80000	780000	860000
TOTAL INVERSIONES ESTIMADAS FODA 2017-2018	1084000	1580000	2664000

11. LAS ESTRATEGIAS CLAVES

Las estrategias más importantes de todo este proceso de desarrollo serían las siguientes:

a.- Desarrollar el PEGE de manera concordada con el PETI.

Como se ha explicado, el total de los sistemas del PEGE es la cantidad de Sistemas Transversales que tiene definido desarrolla el PETI. Por tanto esta tiene que ser la actividad de mayor prioridad

b. Implementar en el PETI, como primera prioridad los sistemas transversales desarrollados en el entorno del PETI, pero con dos tipos de depósitos de información: los depósitos internos, correspondientes a la funcionalidad del JNE en sus diferentes estamentos, y los depositarios de usuarios externos, correspondientes a los usuarios en línea, como usuarios del PEGE.

c. Implementar el PEGE

Una vez concluido el desarrollo de un sistema transversal, implementar en forma secuencial pero inmediata, tanto para el PETI como para el PEGE.

d. Implementar las soluciones definidas para el Análisis FODA,

En forma prioritaria, toda vez que abarcan aspectos estructurales que no están relacionados con los sistemas aplicativos de cómputo, sino con aspectos estratégicos que conciernen a la estrategia funcional de la institución y que de no implementarse, darán por un lado la pérdida de fortalezas y oportunidades y del otro el incremento de las debilidades y amenazas hacia la funcionalidad del JNE. Son fondos no muy notables, apenas S/2.66 millones, pero de un gran impacto en la organización.

e. Financiar las soluciones coordinadas, del PETI como del PEGE.

Los importes correspondientes a los sistemas Transversales (S/3.4M) más los necesarios para atender al PETI FODA por S/2.66 M, con los cuales se financiaría el desarrollo integral del PETI como del PEGE.

f. Organizar la plataforma de soporte técnico del PETI como del PEGE,

Desde el punto de vista técnico. Para el efecto se deberá priorizar la implementación de un área de soporte específico de Gobierno Electrónico dentro de DRET.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 41 de 76

g. Organizar los aspectos de atención a usuarios en línea,

Como parte de las funciones de las áreas según se indica en el numeral 4.5.2, en el cual se especifica cuáles serán las áreas que deberán responsabilizarse por la atención a los usuarios en línea. Es decir, la atención a los usuarios del Gobierno Electrónico, así como los usuarios internos, no deben quedar en manos de una sola área, sino de todas las que se ha identificado como responsables de ser las contrapartes del desarrollo de los proyectos de Gobierno Electrónico, las cuales a su vez serán las responsables de ser la contraparte del desarrollo de los sistemas transversales.

h. Organizar la estructura de responsabilidades de la implementación del PEGE-

Considerar que el liderazgo de un Área no es un atributo que se da por definición, sino que una vez identificadas las responsabilidades, se construye a base de organización, apoyo de recursos y especialmente la capacitación, la cual abona en favor de la motivación que se deberá instalar en el área para el óptimo ejercicio de sus funciones.

i. Implantar Convenios Interinstitucionales entre el JNE y las entidades de gobierno dedicadas a servir como operadores de Gobierno Electrónico, caso de RENIEC, PCM, INEI, ONGE, BCO NACION

j. Organizar la infraestructura de soporte técnico y gestión de seguridad para la implementación segura de los sistemas del PEGE

j. Constituir una Certificación en Gobierno Electrónico para los trabajadores que resulten ser los responsables de enfrentar las transacciones de Gobierno Electrónico en las áreas, con algún bono razonable, por su especialización, o algún tipo de apoyo en capacitación certificable en entidades educativas privadas, o medidas equivalentes, que constituyan un beneficio tangible al trabajador. Algo como hacer una línea de carrera como Experto en Gobierno electrónico, que sea tangible para el trabajador.

j. Socializar el tema del gobierno electrónico con entidades del exterior, especialmente Municipios, Gobiernos Regionales y entidades especializadas de los diferentes sectores.

k. Priorizar una actividad de desarrollo y modificación de procesos, que actúen para modernizar internamente los procesos y procedimientos de los diferentes unidades que serán los responsables de la operación y gestión de los diferentes sistemas que integran la plataforma transversal, con lo cual toda la Entidad será objeto de un cambio estructural en beneficio de la eficiencia global del JNE para atender al ciudadano en este sistema en línea.

l. Alinearse y participar con la Comisión Multisectorial (CODESI). Para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú

A continuación se presenta la estructura de proyectos que forma parte del esquema total de ofertas de Gobierno Electrónico que se formulan. Así como también se desarrollan los temas de Misión y Visión en el entorno específico del proyecto de Gobierno Electrónico.

La primera consideración que se tiene que tomar en cuenta es que "Ninguno de los Planes que se establecen en una organización son independientes a los demás Planes"

En ese sentido el caso del Jurado Nacional de Elecciones no es una excepción, acá sucede de manera natural la interdependencia del PEGE con el PETI por los siguientes motivos:



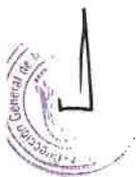
	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 42 de 76

- a. Los Desarrollos del PETI se compone de sistemas verticales y Sistemas Transversales, los cuales se complementan para establecer un sólido tejido de sistemas de información que soporta la gestión.
- b. Los Usuarios dentro del entorno del JNE, utilizaran tanto los sistemas verticales como los transversales.
- c. Los usuarios de gobierno electrónico son como unos usuarios externos porque pudieran estar ubicados en cualquier lugar, y realizaran transacciones principalmente utilizando los sistemas transversales que ha desarrollado el PETI, pero que ellos recibirán en sus pantallas como los componentes del PEGE, en forma remota. Serán los mismos sistemas, pero con las máscaras de presentación que les proporcionen el PEGE,
- d. No existe, o no debería existir duplicación de esfuerzos o de inversiones, para elaborar sistemas especiales para el PEGE. EL PEGE usara como plataforma todos los sistemas transversales definidos y enunciados para el PETI, con la única diferencia que en sus casos el almacenamiento ira a otros ambientes, estructurados para alojar la información de los usuarios del Gobierno Electrónico.
- e. Es decir que las únicas inversiones que se deberán de considerar nativas de Gobierno Electrónico serán las de difusión de sus alcances entre la comunidad de usuarios y de preparación de la capacitación normalmente en línea que se deberá poner a disposición de los usuarios de Gobierno Electrónico.
- f. Así mismo, durante el proceso de desarrollo de los sistemas transversales, se deberá identificar la morfología y tamaño de la población de usuarios, lo cual dará la escala de estas aplicaciones. Es decir, si tenemos 26 millones de electores, será necesario desarrollar e implementar los mecanismos de gestión, control y soporte técnico, como para ese tamaño de audiencia en línea. Esto se refiere a servicios de capacitación, aulas virtuales, el uso de contenidos preparados como parte de los entregables del PETI pero que se deberán aplicar directamente a los usuarios mediante herramientas promocionales. Y el seguimiento automatizado de la capacitación.
- g. De igual manera, el tamaño de la organización que soporte el Gobierno Electrónico, deberá ser organizado para la escala de operación esto se refiere por ejemplo, la que será necesario desarrollar una organización de soporte que permita responder a un millón de consultas por día es decir recibirlas analizarlas evaluar las primeras remitir la respuesta las preguntas o consultas que le habrán colocado el sistema en turnos de trabajo.



ACCIONES ESTRATEGICAS – FODA PEGE 2017-2018

Los cuadros 3.3.1 al 3.3.4. Presentan las acciones estratégicas “de reacción” que debería tener el JNE ante la presencia de los impulsores, es decir de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas:



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 43 de 76

CUADRO 3.3.1. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA APROVECHAMIENTO DE LAS FORTALEZAS

FORTALEZAS		ACCIONES DE APROVECHAMIENTO	
1	• Infraestructura adecuada del Centro de Computo.	1	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018
2	• Hardware de última generación, el cual brinda mayor capacidad y disponibilidad de los sistemas institucionales	2	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018
3	Herramientas de desarrollo de software actualizadas y Pc's de capacidad adecuada para el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones propias del JNE.	3	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018
4	Personal responsable y confiable, en el manejo de equipos e información a su cargo.	4	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018
5	Experiencia del personal en procesos electorales, tareas de gestión de proyectos, desarrollo de sistemas informáticos, soporte técnico y estadística.	5	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018
6	Interés de la Alta Dirección en mejorar el uso de las Tecnologías de la Información en todas las áreas de la institución.	6	CAPITALIZAR ESE INTERES, MANTENIENDO UN EFICIENTE NIVEL DE COMUNICACIONES, UN PROCESO PERMANENTE DE CAPACITACION Y ENTREGANDO RESULTADOS TANGIBLES Y OPORTUNOS
7	Interés de las áreas de la institución en la sistematización del trabajo que realizan para lograr mejores resultados, así como el aprovechamiento de la información existente.	7	CAPITALIZAR ESE INTERES, MANTENIENDO UN EFICIENTE NIVEL DE COMUNICACIONES, UN PROCESO PERMANENTE DE CAPACITACION Y ENTREGANDO RESULTADOS TANGIBLES Y OPORTUNOS
8	Notable interés de las áreas en planificar su desarrollo tecnológico y aprovechar lo último en tecnología- desarrollo descentralizado	8	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PLANEAMIENTO, QUE PERMITA LA CREACION DE TABLEROS DE COMANDO HASTA NIVEL DE JEFE DE AREA.
9	Desarrollo continuado desde 2011 otorga solidez a la plataforma tecnológica	9	DAR SEGUIMIENTO A DICHA PLATAFORMA, PARA MANTENER ESOS SISTEMAS EN OPTIMO NIVEL DE FUNCIONAMIENTO.
10	Formidable Imagen Publica Institucional	10	CONVOCATORIA A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, RENIEC, ONPE , PRIVADO, GREMIALES TIPO CCL,SNI, ETC. Y EDUCACIONALES

CUADRO 3.3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS DEBILIDADES

DEBILIDADES		ACCIONES DE FORTALECIMIENTO	
1	Cableado de red de la sede central no estandarizado ni certificado, lo que origina riesgos de problemas aleatorios de comunicación.	1	DESARROLLAR PARA EL PERIODO 2019-2021, UN PROYECTO DE MODERNIZACION Y NORMALIZACION DE LA RED DE DATOS DE LAMPA.
2	Insuficiente personal técnico y profesional de experiencia, para atender la creciente demanda de soporte informático, mantenimiento de sistemas y administración del Centro de Cómputo.	2	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL CALIFICADO, EN RAZON AL PLAN DE DESARROLLO APROBADO POR EL JNE PARA EL PERIODO 2016-2018, PRESUPUESTANDO DICHO REQUERIMIENTO Y CONSIGUIENDO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO A PARTIR DEL 2017.
3	Personal que realiza funciones de soporte técnico y estadística no figuran en el CAP estando las funciones definidas en el ROF.	3	REGULARIZAR ESTA SITUACION ANTES DEL CIERRE DE 2016 PARA EVITAR MIGRACION DE ESTE PERSONAL ENTRENADO
4	Alta rotación del personal que ocasiona la pérdida de conocimiento y experiencia, y el personal nuevo tiene una curva de aprendizaje que disminuye el rendimiento.	4	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL CALIFICADO, EN RAZON AL PLAN DE DESARROLLO APROBADO POR EL JNE PARA EL PERIODO 2016-2018, PRESUPUESTANDO DICHO REQUERIMIENTO Y CONSIGUIENDO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO A PARTIR DEL 2017.
5	Presupuesto limitado para la ejecución e implementación de las recomendaciones técnicas realizadas y planteadas en el PETI, PEI y POI respectivamente.	5	ADECUADA PRORIZACION PARA DESARROLLAR LO MINIMO NECESARIO Y NO INTERRUMPIR EL AVANCE DE 2018
6	Dispersión de las funciones referidas a Tecnología de la Información en diferentes áreas de la institución. Esto dificulta el control de las actividades y unicidad del uso de la tecnología, en desmedro de los estándares definidos para la institución.	6	ORGANIZAR LOS RECURSOS PROPIOS DE TERCEROS, DESDE EL PRINCIPIO DE 2017
7	Bajos niveles de fortalecimiento de capacidades a usuarios sobre los servicios de TIC.	7	IMPLEMENTAR, SEGÚN SE DESCRIBE EN LOS FRENDES DE DESARROLLO DE SERVICIOS AL PUBLICO, PRESENCIALES, EN LA WEB Y EN LA NUBE
8	Falta de continuidad en el seguimiento del Plan Operativo.	8	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION ESTRATEGICA, EL CUAL DA SEGUIMIENTO A TODO EL POI
9	Energía no permanente en la Sede Lampa	9	IMPLEMENTAR PROYECTO DE ENERGIA CONTINUA EN LAMPA
		10	IMPLEMENTAR PROYECTO DE ENERGIA CONTINUA EN





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 44 de 76

CUADRO 3.3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA CAPITALIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

OPORTUNIDADES		ACCIONES DE CAPITALIZACION	
1	El avance tecnológico proporciona un abanico de posibilidades que pueden ser aplicadas en los procesos sistemáticos.	1	EJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL PETI RESPECTO A LAS ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE
2	Soporte especializado provistos por terceros.	2	MANTENER COORDINACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A OFERTAS DE SOPORTE Y SERVICIOS DISPONIBLES EN EL MEDIO
3	Políticas estatales de inclusión y reducción de la brecha digital.	3	CAPITALIZAR LOS AVANCES EN CUANTO A AMPLIACION DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL , DANDO SEGUIMIENTO A LA MANERA COMO SE VAN A DISPONER COMERCIALMENTE DICHSO SERVICIOS Y SI VA A EXISTIR UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ESTADO, CAPITALIZANDOLAS DE INMEDIATO PARA LA DIFUSION A NIVEL NACIONAL
4	Cambio de normativa electoral que permita facilitar servicios de TI a la ciudadanía.	4	DAR SEGUIMIENTO PERMANENTE A LAS POSIBILIDADES DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS, ESPECIALMENTE EN TERMINOS DE SERVICIOS PROVISTOS PARA AMBIENTES MÓBILES Y AMBIENTES VIRTUALES.
5	Espacio para el desarrollo e implementaciones de TI que agilicen y modernicen la institución.	5	APOYAR LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE TICS PROPUESTO EN EL PETI
6	Sistemas transversales permiten la oportunidad de integrar los procesos	6	PROMOVER EL DESARROLLO DE SISTEMAS TRANSVERSALES Y SU UTILIZACION EN AMBITO AMPLIO A NIVEL ENTIDAD Y A NIVEL NACIONAL POR MEDIOS VIRTUALES
7	El nuevo local de Nazca y su poderosa infraestructura proveen la oportunidad de acelerar los desarrollos	7	IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO DEL PETI
8	Modernas facilidades de capacitación permitirán acelerar los ciclos de instrucción	8	DESARROLLAR LA UNIDAD DE CAPACITACION CON FACILIDADES DE VISUALIZACION MASIVA MULTIMEDIA Y DE MULTIPLES ESTACIONES DE TRABAJO, PARA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS, EN NAZCA
9	facilidades de VoIP y sistemas móviles permiten implementar sistemas descentralizados	9	DESARROLLAR UN PROYECTO PARA ENLACES SEGUROS A TODA LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DEL JNE, PARA VOZ, DATOS Y VIDEOCONFERENCIAS, CAPACITACION REMOTA Y DEMAS SERVICIOS
10	cinturon óptico nacional da la oportunidad de una mayor cobertura y acceso nacional	10	DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE FITEL Y CAPITALIZARLO LO ANTES POSIBLE DE LA MANERA MAS CONVENIENTE PARA EL JNE.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 45 de 76

CUADRO 3.3.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA PREVENCIÓN DE AMENAZAS

	AMENAZAS	ACCIONES DE PREVENCIÓN/EVASIÓN/REMEDIACION
1	Rápido avance tecnológico, lo que deviene en la obsolescencia tanto en el hardware como de software.	1 PLAN DE ADQUISICIONES ANUALES PARA RENOVAR EQUIPOS OBSOLESCENCIA MAYOR A 5 AÑOS
2	Incremento de amenazas de virus y ataques a la red.	2 ORGANIZAR UN SISTEMA Y POLITICAS DE SEGURIDAD
3	Plazos perentorios para el cumplimiento de regulaciones de los organismos normativos y los reguladores del Estado.	3 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y CONTROL DE LA GESTION, CON INDICADORES DE DESEMPEÑO
4	Calidad deficiente de la oferta del servicio de TI en las OD y JEE, ocasionado por el inadecuado servicio de banda ancha.	4 IMPLEMENTAR EL INCREMENTO DE BANDA ANCHA, SEGÚN LA TOPOLOGIA DE RED DEL JNE
5	Demora en la implementación de energía no interrumpible con grupo electrogeno	5 IMPLEMENTAR CON PRIORIDAD EL PROYECTO DE ENERGIA NO INTERRMPIBLE CON GRUPO ELECTROGENO CON ARRANQUE AUTOMATICO, P'RIORIZADO PARA SOPORTE A TICS EN NAZCA Y ESPECIALMENTE EN LAMPA
6	Demora en la implementación de los servicios transversales firmas digitales, pasarela y otros	6 DESARROLLAR CONVENIOS DE IMPLEMENTACION A LA BREVEDAD CON LOS ORGANIZSMOS REONSABLES DE LA EJECUCION DE ESOS SERVICIOS: PCM, RENIEC, ONPE, BANCO DE LA NACION, VISA, ETC
7	Demora en la definición del SIIGA del MEF que puede retrasar los desarrollos propios	7 COORDINAR CON MEF PARA LASEGUIMIENTO DEL STATUS DE LAS OFERTAS DE DICHOS DESARROLLOS Y EL ANALISIS DE COSTO BENEFICIO DE LA CONVENIENCIA DE USARLOS VERSUS POTENCIAR EL ACTUAL SIIGA O UNO NUEVO EN WEB
8	Dificultad en captar recursos de desarrollo para implementar los sistemas de prioridad 1	8 DESARROLLAR UNA PROGRAMACION DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL CALIFICADO Y PRESENTARLA AL JNE DEBIDAMENTE COSTEADA, CON PLAZOS DE IMPLEMENTACION SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO DEL PETI Y EL POI.
9	Demora en implementar el enlace de alta velocidad entre las Sedes de Jr. Nazca y Jr. Lampa	9 GESTIONAR OPORTUNAMENTE (ASAP) LA ADQUISICION DE LOS ANCHOS DE BANDA REQUERIDOS Y SU IMPLEMENTACION EN LAS REDES, INCLUYENDO LOS OPTIMIZADORES DE BANDA NECESARIOS EN LAMPA Y EN NAZCA
10	Amenazas de accesos organizados con fines relacionados con el giro de las actividades del JNE	10 ORGANIZAR EL AREA DE SEGURIDAD COMO PARA TENER DISPONIBLE EL NIVEL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y EL EXPERTISE ADECUADOS PARA PREVENIR , DETECTAR, DAR SEGUIMIENTO, MONITOREAR Y EJECUTAR CONTRAMEDIDAS ANTE ATAQUES O INTRUSIONES NO DIRIGIDOS POR SIMPLES HACKERS.

EVALUACION DEL FODA 2017-2018

Los cuadros 3.3.1 hasta el 3.3.4, son específicamente las acciones estratégicas que se decantan del FODA 2017.

Lo identificado en los cuadros indicados, ha sido incorporado en la lista de Acciones Estratégicas para Gobierno Electrónico y la ejecución de las mismas al haber sido transformada a Proyectos que deberán ser ejecutados, habrá de colaborar en mantener las fortalezas, reducir las debilidades, aprovechar las oportunidades y solventar las amenazas, en forma específica y directa, al haber sido directamente relacionado como acciones estratégicas del Periodo.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 46 de 76



PLAN DE PROYECTOS DEFINIDOS APARTIR DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL FODA

Los cuadros siguientes 3.4.1. al 3.4.4. , muestran el PLAN DE PROYECTOS en el cual se convierten las Acciones Estratégicas, a nivel de ejecución.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 47 de 76

CUADRO 3.4.1.- ACCIONES DE APROVECHAMIENTO DE FORTALEZAS, PROYECTOS DE REACCION Y COSTOS ESTIMADOS S/							
ACCIONES DE APROVECHAMIENTO		PROYECTOS (ESTIMADO S/)			2017	2018	TOTAL S/
1	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018	PERSONAL PROPIO Y DE TERCEROS, DEBIDAMENTE CAPACITADO -- -- PREVISTO EN EL PETI 2017-18	0	0	0	0	0
2	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018	EQUIPAMIENTO DE PUNTA -- PREVISTO EN EL PETI 2017-18	0	0	0	0	0
3	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018	SW DE DESARROLLO --- PREVISTO EN EL PETI 2017-18	0	0	0	0	0
4	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018	PERSONAL PROPIO Y DE TERCEROS, DEBIDAMENTE CAPACITADO --PREVISTO EN EL PETI 2017-18	0	0	0	0	0
5	UTILIZAR EN LA IMPLEMENTACION DEL PETI 2017-2018	DESARROLLO DE PROCESOS - PREVISTO EN EL PETI 2017-18	0	0	0	0	0
6	CAPITALIZAR ESE INTERES, MANTENIENDO UN EFICIENTE NIVEL DE COMUNICACIONES, UN PROCESO PERMANENTE DE CAPACITACION Y ENTREGANDO RESULTADOS TANGIBLES Y OPORTUNOS	Eventos de Motivación y promoción del concepto de PLANEAMIENTO	30000	40000	70000		
7	CAPITALIZAR ESE INTERES, MANTENIENDO UN EFICIENTE NIVEL DE COMUNICACIONES, UN PROCESO PERMANENTE DE CAPACITACION Y ENTREGANDO RESULTADOS TANGIBLES Y OPORTUNOS	Eventos de Motivación y promoción del concepto de PLANEAMIENTO	30000	30000	60000		
8	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PLANEAMIENTO, QUE PERMITA LA CREACION DE TABLEROS DE COMANDO HASTA NIVEL DE JEFE DE AREA.	DESARROLLO DE PROCESOS - PREVISTO EN EL PETI 2017-18					
9	DAR SEGUIMIENTO A DICHA PLATAFORMA, PARA MANTENER ESOS SISTEMAS EN OPTIMO NIVEL DE FUNCIONAMIENTO.	DESARROLLO DE PROCESOS - PREVISTO EN EL PETI 2017-18					
10	CONVOCATORIA A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, RENIEC, ONPE , PRIVADO, GREMIALES TIPO CCL,SNI, ETC. Y EDUCACIONALES	Eventos de Motivación y promoción del concepto de PLANEAMIENTO	40000	40000	80000		
SUBTOTAL - APROVECHAR FORTALEZAS -(FODA 2017-2018)			100000	110000	210000		





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 48 de 76

CUADRO 3.4.2.- ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE DEBILIDADES- PROYECTOS DE REACCION Y COSTOS ESTIMADOS S/		2017	2018	TOTAL S/
ACCIONES DE FORTALECIMIENTO		PROYECTOS (ESTIMADO S/)		
1	DESARROLLAR PARA EL PERIODO 2019-2021, UN PROYECTO DE MODERNIZACION Y NORMALIZACION DE LA RED DE DATOS DE LAMPA.	60000	40000	100000
2	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL CALIFICADO, EN RAZON AL PLAN DE DESARROLLO APROBADO POR EL JNE PARA EL PERIODO 2016-2018, PRESUPUESTANDO DICHO REQUERIMIENTO Y CONSIGUIENDO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO A PARTIR DEL 2017.	40000	40000	80000
3	REGULARIZAR ESTA SITUACION ANTES DEL CIERRE DE 2016 PARA EVITAR MIGRACION DE ESTE PERSONAL ENTRENADO			
4	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL CALIFICADO, EN RAZON AL PLAN DE DESARROLLO APROBADO POR EL JNE PARA EL PERIODO 2016-2018, PRESUPUESTANDO DICHO REQUERIMIENTO Y CONSIGUIENDO EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO A PARTIR DEL 2017.	0	0	0





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 49 de 76

CUADRO 3.4.2.- ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE DEBILIDADES- PROYECTOS DE REACCION Y COSTOS ESTIMADOS S/		2017	2018	TOTAL S/			
ACCIONES DE FORTALECIMIENTO		PROYECTOS (ESTIMADO S/)					
5	ADECUADA PRORIZACION PARA DESARROLLAR LO MINIMO NECESARIO Y NO INTERRUMPIR EL AVANCE DE 2018	Proceso de difusión de los alcances de los aportes de las áreas a la consecución de las estrategias de la organización. Esto impulsará a todas las áreas y cada una a su vez buscará procurar los recursos para llevar a cabo sus planes. Además, se requiere un programado proceso bien diseñado de obtención de financiamiento para ejecutar estos proyectos, que nace de una adecuada priorización y de una exposición suficientemente eficiente ante las autoridades. Esto se logrará cuando se entienda que la administración estratégica es un proceso continuo que potencia la organización y no son documentos anillados que se guarda en los anaqueles y se abren una vez al año o para evaluaciones trimestrales únicamente. Adquirir una plataforma probada de administración estratégica es mejor solución a seguir intentando construir algo a mano, en dos o tres años.			70000	80000	150000
6	ORGANIZAR LOS RECURSOS PROPOS DE 3ROS, DESDE EL PRINCIPIO DE 2017	Desarrollar procesos de normalización del Desarrollo de los sistemas, institucionalizarlos y exigirlos, bajo la supervisión e una rea de Desarrollo y Control de calidad, que tenga los recursos suficientes para liderar los desarrollos que puedan surgir en las áreas, pero de manera cercana e integradora.			0	0	0
7	IMPLEMENTAR LO SISTEMAS TRANSVERSALES	Contemplado en el PETI, ocurrirá cuando los sistemas se encuentren integrados, al implementarse los sistemas Transversales. Desarrollar proceso de difusión masiva, en línea, obligatorio, con calificación y registro en el área de RRRH			60000	0	60000
8	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION ESTRATEGICA, EL CUAL DA SEGUIMIENTO A TODO EL POI	De la misma forma el comentario sobre la Administración estratégica. El tablero de comando de cada puesto de jefa tura y puesto clave debe ser la primera pantalla que un funcionario ve cuando abre su máquina.			0	0	0
9	IMPLEMENTAR PROYECTO DE ENERGIA CONTINUA EN LAMPA	Desarrollar un Proyecto de renovación de las redes eléctricas de Lampa, incluyendo grupo electrógeno automatizado de arranque en línea			200000	0	200000
10	IMPLEMENTAR PROYECTO DE ENERGIA CONTINUA EN NAZCA	De la misma forma para la Sede Nazca, incluyendo grupo electrógeno automatizado de arranque en línea				200000	200000
SUBTOTAL FORTALECER DEBILIDADES - (FODA 2017-2018)		430000	360000	790000			





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 50 de 76

CUADRO 3.4.3- ACCIONES DE CAPITALIZACION DE OPORTUNIDADES - PROYECTOS DE REACCION Y COSTOS ESTIMADOS S/

ACCIONES DE CAPITALIZACION	PROYECTOS (ESTIMADO S/)	2017	2018	TOTAL S/
1 EJECUTAR LAS RECOMENDACIONES DEL PETI RESPECTO A LAS ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE	Incluido en el PETI			
2 MANTENER COORDINACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A OFERTAS DE SOPORTE Y SERVICIOS SAS DISPONIBLES EN EL MEDIO	Servicios integrados llave en mano pueden ser convenientes, Se debe desarrollar un listado de posibles proveedores y recibir demostraciones piloto	0	0	0
3 CAPITALIZAR LOSD AVANCES EN CUANTO A AMPLIACION DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL , DANDO SEGUIMIENTO A LA MANERA COMO SE VAN A DISPONER COMERCIALMENTE DICHOS SERVICIOS Y SI VA A EXISTIR UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ESTADO, CAPITALIZANDOLAS DE INMEDIATO PARA LA DIFUSION A NIVEL NACIONAL	Ampliar la cobertura de un servicio tiene valor agregado si permite concretar o cerrar transacciones sin necesidad de trasladar físicamente el Usuario remoto al punto de transacción. Es necesaria una política para ofrecer dichas servicios de manera integral en ambiente web. Nuevos desarrollos que permitan la transaccional dad y no solo la consulta en Web. Evaluar cual es la mayor demanda y renovar esos sistemas . Esto transformara radicalmente además, la imagen de la Institución	120000	180000	300000
4 DAR SEGUIMIENTO PERMANENTE A LAS POSIBILIDADES DE OPTIMIZAR LOS SERVICIOS, ESPECIALMENTE EN TERMINOS DE SERVICIOS PROVISTOS PARA AMBIENTES MOBILES Y AMBIENTES VIRTUALES.	Desarrollar plataformas en ambientes Smartphone, en Softphone VoIP y otras de amplio uso, aplicaciones de información y capacitación directamente en redes sociales, 2017 Pilotos 2018 Puesta en Operación, bien probados.			
5 APOYAR LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE TICS PROPUESTO EN EL PETI	La posibilidad que se logro de separar los desarrollos por ámbito de impacto, en Sistemas Verticales y Sistemas Transversales, permite ahora poder priorizar el desarrollo e implementación para focalizarse en abastecer a las mayores demandas y modelas los procesos para salir por ambiente diferenciado, con una mayor cobertura. Normas para desarrollos transversales	180000	120000	300000
		60000	0	60000





**PLAN ESTRATÉGICO DE
GOBIERNO ELECTRONICO**

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 51 de 76

CUADRO 3.4.3- ACCIONES DE CAPITALIZACION DE OPORTUNIDADES - PROYECTOS DE REACCION Y COSTOS ESTIMADOS S/				
ACCIONES DE CAPITALIZACION	PROYECTOS (ESTIMADO S/)	2017	2018	TOTAL S/
6 PROMOVER EL DESARROLLO DE SISTEMAS TRANSVERSALES Y SU UTILIZACION EN AMBITO AMPLIO A NIVEL ENTIDAD Y A NIVEL NACIONAL POR MEDIOS VIRTUALES	Comprendido en el PETI, solo requiere inversión en difusión y adopción en línea.	40000	0	40000
7 IMPLEMENTAR EL PLAN DE DESARROLLO DEL PETI	Difusión de las capacidades de la nueva infraestructura de Nazca, para soporte del JNE. Tema no incluido en el PETI, diseño e implementación de un plan de difusión interna con canales de entrenamiento en línea para usuarios locales y /o remoto, en ambientes Smartphone, Tablet, VoIP, en todos los sistemas transversales o de uso compartido.	30000	30000	60000
8 DESARROLLAR LA UNIDAD DE CAPACITACION CON FACILIDADES DE VISUALIZACION MASIVA MULTIMEDIA Y DE MULTIPLES ESTACIONES DE TRABAJO, PARA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS, EN NAZCA	Difusión de las capacidades de la nueva infraestructura de Nazca, para soporte del JNE. Tema no incluido en el PETI, diseño e implementación de un plan de difusión interna con canales de entrenamiento en línea para usuarios locales y /o remoto, en ambientes Smartphone, Tablet, VoIP, en todos los sistemas transversales o de uso compartido.	0	0	0
9 DESARROLLAR UN PROYECTO PARA ENLACES SEGUROS A TODA LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DEL JNE, PARA VOZ Y DATOS Y VIDEOCONFERENCIAS, CAPACITACION REMOTA Y DEMAS SERVICIOS	Difusión de las capacidades de la nueva infraestructura de Nazca, para soporte del JNE. Tema no incluido en el PETI, diseño e implementación de un plan de difusión interna con canales de entrenamiento en línea para usuarios locales y /o remoto, en ambientes Smartphone, Tablet, VoIP, en todos los sistemas transversales o de uso compartido. Se debiera poner énfasis en fortalecer la interrelación con los mecanismos de difusión interna tipo videoconferencia y demás elementos, en línea.	20000	0	20000
10 DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE FITEL Y CAPITALIZARLO LO ANTES POSIBLE DE LA MANERA MAS CONVENIENTE PARA EL JNE.	La capacidad de un medio de interacción social en línea es abrumadoramente superior al del proceso unitario. Preparar un proyecto de difusión en cada REGION .	24000	0	24000
SUBTOTAL CAPITALIZ OPORTUNIDADES(FODA 2017-2018)		474000	330000	804000





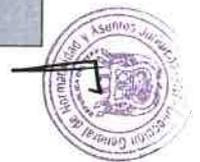
**PLAN ESTRATÉGICO DE
GOBIERNO ELECTRONICO**

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 52 de 76

CUADRO 3.4.4 - ACCIONES DE PREVENCIÓN REMEDIACIÓN DE AMENAZAS - PROYECTOS DE REACCIÓN Y COSTOS ESTIMADOS S/		2017	2018	TOTAL S/
ACCIONES DE PREVENCIÓN/REMEDIACIÓN		PROYECTOS (ESTIMADO S/)		
1	PLAN DE ADQUISICIONES ANUALES PARA RENOVAR EQUIPOS OBSOLESCENCIA MAYOR A 5 AÑOS	50000	50000	100000
2	ORGANIZAR UN SISTEMA Y POLITICAS DE SEGURIDAD			
3	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y CONTROL DE LA GESTION, CON INDICADORES DE DESEMPEÑO	30000	30000	60000
4	IMPLEMENTAR EL INCREMENTO DE BANDA ANCHA, SEGÚN LA TOPOLOGIA DEL JNE			
5	IMPLEMENTAR CON PRIORIDAD EL PROYECTO DE ENERGIA NO INTERRUMPIBLE CON GRUPO ELECTROGENO CON ARRANQUE AUTOMATICO, P'RIORIZADO PARA SOPORTE A TICS EN NAZCA Y ESPECIALMENTE EN LAMPA			
6	DESARROLLAR CONVENIOS DE IMPLEMENTACION A LA BREVEDAD CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DE ESOS SERVICIOS: PCM, RENIEC, ONPE, BANCO DE LA NACION, VISA, ETC			
7	COORDINAR CON MEF PARA LASEGUIMIENTO DEL STATUS DE LAS OFERTAS DE DICHSO DESARROLLOS Y EL ANALISIS DE COSTO BENEFICIO DE LA CONVENENCIA DE USARLOS VERSUS POTENCIAR EL ACTUAL SIIGA O UNO NUEVO EN WEB			





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 53 de 76

CUADRO 3.4.4 - ACCIONES DE PREVENCIÓN REMEDIACIÓN DE AMENAZAS - PROYECTOS DE REACCIÓN Y COSTOS ESTIMADOS S/		2017	2018	TOTAL S/			
ACCIONES DE PREVENCIÓN/REMEDIACIÓN		PROYECTOS (ESTIMADO S/)					
8	DESARROLLAR UNA PROGRAMACION DE REQUERIMIENTOS DE PERSONAL CALIFICADO Y PRESENTARLA AL JNE DEBIDAMENTE COSTEADA, CON PLAZOS DE IMPLEMENTACION SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO DEL PETI Y EL POI.	Este es un tema puramente del mercado, por lo que se debe evaluar el costo de formar o mantener personal para desarrollo en cantidades mayores versus contratar el desarrollo a terceros, pero bajo un fuerte liderazgo del área de desarrollo y una seria supervisión del área de control de calidad para los hitos del desarrollo y los resultados. Este balance se complica un poco al momento de implementar, normalmente la implementación es mas eficiente con recursos internos de TI, versus a hacerla con personal que esta naturalmente alejado del usuario. En tal sentido lo mejor sería que el área de control de calidad sea a la vez la que lidera la implementación. Costeado en el PETI.			0	0	0
9	GESTIONAR OPORTUNAMENTE (ASAP) LA ADQUISICION DE LOS ANCHOS DE BANDA REQUERIDOS Y SU IMPLEMENTACION EN LAS REDES, INCLUYENDO LOS OPTIMIZADORES DE BANDA NECESARIOS EN LAMPA Y EN NAZCA	Necesario para establecer un sistema troncalizado de alta velocidad para datos y Voz. Incluido en el PETI pero solo parcialmente. Requiere implementarse a mayor capacidad para cuando soporte flujo de datos de provincias y transacciones multimodal (Smartphones, VoIP, Tablets enlazadas, y otras) estimado para fin del periodo 2016-2018: 350,000)			0	350000	350000
10	ORGANIZAR EL AREA DE SEGURIDAD COMO PARA TENER DISPONIBLE EL NIVEL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y EL EXPERTISE ADECUADOS PARA PREVENIR , DETECTAR, DAR SEGUIMIENTO, MONITOREAR Y EJECUTAR CONTRAMEDIDAS ANTE ATAQUES O INTRUSIONES NO DIRIGIDOS POR SIMPLES HACKERS.	Necesario para establecer un sistema troncalizado de alta velocidad para datos y Voz. Incluido en el PETI pero solo parcialmente. Requiere implementarse a mayor capacidad para cuando sea necesario soportar un mayor flujo de datos de provincias y transacciones multimodales (Smartphones, VoIP, Tablets enlazadas, y otras). Aumentar la cobertura implica aumentar también los riesgos de acceso indebido y otros, por cual el desarrollo implica también implementar mejores medidas de seguridad, lo que sería el tema de 2018, pues todo el parque de sistemas desarrollados, requerirá herramientas de control de mayor capacidad y tiempo de respuesta. (Estimado para 2018: S/350000)			0	350000	350000
SUB TOTAL REMEDIACION AMENAZAS (FODA 2017-2018)		80000	780000	860000			



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 54 de 76

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2017-2018)

En referencia al cuadro adjunto, que contiene los Objetivos estratégicos del PEI 2017-2018:

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	N°	INDICADOR	RESPONSABLE
1	Garantizar la óptima administración de Justicia Electoral	1.1	% expedientes resueltos a tiempo	SECRETARIA GENERAL
		1.2	% resoluciones emitidas por los JEE	
2	Asegurar la adecuada fiscalización de los procesos electorales	2.1	Cobertura distrital de fiscalización	DNFPE
		2.2	% solicitudes fiscalización atendidas a tiempo	
3	Contribuir a mejorar la educación cívica ciudadana en los diversos espacios sociales del país	3.1	Cobertura provincial programas educación	DNEF
		3.2	Cobertura regional programas educac	
		3.3	% satisfacción participantes	
4	Fortalecer la adecuada atención registral	4.1	% solicitudes registrales atendidas a tiempo	DNROP
5	Fortalecer la oportuna atención de la Administración electoral	5.1	% satisfacción del cliente del JNE	SERVICIOS AL CIUDADANO

Este cuadro es sumamente importante porque de este tienen que nacer como correlato, los objetivos y acciones estratégicas del PEGE, que es la plataforma tecnológica que soportará el logro de dichos Objetivos, para los fines de desarrollo y servicios del Gobierno Electrónico del JNE.

En un rápido análisis se ha derivado las siguientes conclusiones, por cada Objetivo Estratégico

a) **Objetivo 1: Garantizar la óptima Administración de Justicia electoral**

La principal focalización de las acciones que respaldan el Objetivo 1, se centran en el aspecto de “**administración de justicia**”.

Este tema es principalmente de políticas, estrategias y lineamientos de administración de justicia que si bien utilizan una plataforma tecnológica como soporte a sus procesos, no la requieren directamente para la administración de justicia propiamente dicha, sino solamente como respaldo de almacenamiento y tratamiento de información referida a casos.



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 55 de 76

En este objetivo 1, el énfasis debiera ser principalmente referido al **diseño o rediseño de procesos**, para atender a las necesidades de **mayor eficiencia** en los temas de administración de justicia.

En conclusión, para efecto del PEGE, los procesos que requieran de soporte tecnológico, para administración de justicia no serán considerados como de prioridad 1, en el escenario del PEGE 2017-2018.

b) Objetivo 2: Asegurar la adecuada fiscalización de los procesos electorales.

En cuanto al objetivo 2, las acciones son relacionadas con el tema de “fiscalización”, supervisión y control. Para la construcción del PEGE 2017-2018, se han identificado y considerado los requerimientos específicos de plataforma tecnológica que requieren las áreas de fiscalización para la optimización de sus procesos y en general para el cumplimiento de sus funciones en apoyo al ciudadano y también al empleado del JNE. Igualmente estos son los de prioridad 1.

c) El objetivo 3, Contribuir a mejorar la educación cívica ciudadana en los diversos espacios

Está centrado en el tema “educacional.” estas acciones están relacionadas con la implementación de infraestructura educacional que compone varios de los proyectos.

Dichos proyectos tienen ya un presupuesto formulado y comprenden alguna infraestructura tecnológica de supervisión y soporte al proceso de educación. Especialmente en el tema de soporte, se refieren a la preparación de contenidos y a la difusión de los mismos, así como algo de gestión y control educativo.

Aunque no ha sido precisado, se entiende que esta difusión será en tres niveles:

- i) Presencial en las aulas de la escuela electoral, ii) Masiva, en seminarios desconcentrados a nivel nacional y iii) Virtual, a través de un portal WEB dedicado al tema educacional, al cual se enfila también desde el portal del JNE.

Por tanto para el PEGE 2017-2018, no se establecen metas específicas de creación de plataforma educacional de software ni adquisición de equipos, los cuales se encuentran en el proyecto específico del área CORRESPONDIENTE A LA CAPACITACIÓN..

Lo que sí se tiene es una consideración de capacidad de almacenamiento e inclusión de las redes locales de los estamentos educacionales, en el escenario operativo de los sistemas, pero luego de haber sido confeccionados y para ser puestos en operación en la Red del JNE.

d) El objetivo 4, Fortalecer la adecuada atención registral

Se concentra en los temas de “atención registral”, buscando fortalecer las capacidades del JNE para el registro y seguimiento de las organizaciones políticas. Este tema en los alcances del PETI, ya se encuentra en proceso de implementación por parte de la misma área usuaria, la cual ha desarrollado un sistema inicial y lo que le toca a DRET es proporcionarle la capacidad de poder albergar dicho sistema y procesarlo dentro de la infraestructura operativa del Data Center, en este caso de nazca, y darle capacidad de trabajo en la red de dicha sede. No se incluye provisión de hardware de usuario por corresponder estos gastos al propio proyecto del área.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 56 de 76

Posteriormente se deberá evaluar los alcances del **sistema de atención registral de organizaciones políticas**, como un servicio al ciudadano. Este tema funcional será de pleno derecho, un proyecto de PEGE a ser identificado y planteado.

e) **El objetivo 5, fortalecer la oportuna atención a la administración electoral**

Se refiere a los objetivos de desarrollo y fortalecimiento de los aspectos administrativos y de infraestructura de la administración registral. Al respecto, si se hace toda una revisión área por área, sobre cuáles son los requerimientos y se establecen los presupuestos al respecto, se entiende que esto implica preparación de sistemas e implementación de los mismos, en un periodo entre el segundo semestre del 2017 y durante todo el 2018.

Se debe tratar de actividades de prioridad 2 para los alcances del PEGE.

Los Proyectos desarrollados en el entorno PEGE 2011-2015

Que se incluyen como **CUADRO DE RESULTADOS**, a fin de incorporarlos en el desarrollo del PEGE 2017-18

CUADRO DE RESULTADOS: "Periodo 2012-2015: Procesos 1 al 11"

	Proceso	Solución de Gobierno Electrónico	Tipo de Gobierno Electrónico	Fase de Gobierno Electrónico
1	PROVISION DE INFORMACION GENERAL Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA	Portal Web	G2C (Government to Citizen)	Interacción
2	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	Portal Web (Sección de Transparencia)	G2C (Government to Citizen)	Presencia
3	CAPACITACION A LA CIUDADANIA	SAVE/SIVICA	G2C (Government to Citizen)	Interacción
4	PROMOCION DEL VOTO RESPONSABLE E INFORMADO	Portal de Voto Informado	G2C (Government to Citizen)	Interacción
5	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Portal del Programa Voluntariado "Jóvenes Construyendo Ciudadanía"	G2C (Government to Citizen)	Interacción
6	INFORMACION ELECTORAL PARA LA CIUDADANIA Y OPERADORES POLITICOS	INFOgob	G2C (Government to Citizen)	Interacción
7	COLABORACION INSTITUCIONAL	Intranet Institucional	G2C (Government to Employee)	Interacción
8	CONVOCATORIA DE PERSONAL	Portal Web (Sección De Convocatoria de Personal)	G2C (Government to Citizen)	Interacción
9	TRAMITES REALIZADOS POR MEDIOS ELECTRONICOS	Aplicación Web para Prescripciones	G2C (Government to Citizen)	Transacción



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 57 de 76

	Proceso	Solución de Gobierno Electrónico	Tipo de Gobierno Electrónico	Fase de Gobierno Electrónico
			Gobierno a ciudadano	
10	REGISTRO DE PERSONEROS, CANDIDATOS Y OBSERVADORES	Sistema de Personeros, Candidatos y Observadores PECAOE	G2C (Government to Citizen) Gobierno a ciudadano	Transacción
11	PROVISION DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS ELECTORALES	Sistema de Información de Procesos Electorales SIPE	G2C (Government to Citizen) Gobierno a ciudadano	Transacción

Proyectos transversales identificados como necesarios y diseñados como parte del Portafolio de Proyectos de Gobierno Electrónico 2017 – 2018

Los nuevos proyectos identificados como necesarios y formulados para el periodo 2017-2018, son un total de 28 proyectos. Inclusive uno de ellos abarca el desarrollo de 14 proyectos “transversales” como proyectos nuevos.

Las cifras de inversión de este Proyecto solo se aplican a los 17 Proyectos nuevos.

En resumen, como resultados del PEGE 2017-2018, se tienen formulados 17+11=28 proyectos identificados de los análisis así como de los requerimientos de las áreas.

Corresponde al JNE decidir cuáles son los proyectos que le rendirán el mayor beneficio en términos de cobertura y servicios a la comunidad, para calificarlos en orden de importancia, para su ejecución.

El cuadro indica además, cual es el área responsable de su implementación.

CUADRO DE RESULTADOS: Periodo 2017-2018, (procesos 12 al 32)

N°	PROCESO	Solución GobElec	Tipo de GobElec	Fase Gob Elec	AREA OPE RESP
1	PROVISION DE INFORMACION GENERAL Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA	Portal Web	G2C	Int	DRET COM
2	TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	Portal Web (Sección de Transparencia)	G2C	PRES	DRET
3	CAPACITACION A LA CIUDADANIA	SAVE/SIVICA	G2C	IINT	SC
4	PROMOCION DEL VOTO RESPONSABLE E INFORMADO	Portal de Voto Informado	G2C	INT	DNEF
5	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	Portal del Programa Voluntariado “Jóvenes Construyendo Ciudadanía”	G2C	INT	DNEF





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 58 de 76

N°	PROCESO	Solución GobElec	Tipo de GobElec	Fase Gob Elec	AREA OPE RESP
6	INFORMACION ELECTORAL PARA LA CIUDADANIA Y OPERADORES POLITICOS	INFOgob	G2C	INT	COPE
7	COLABORACION INSTITUCIONAL	Intranet Institucional	G2E	INT	DRET
8	CONVOCATORIA DE PERSONAL	Portal Web (Sección De Convocatoria de Personal)	G2C (INT	COM DRET RRHH
9	TRAMITES REALIZADOS POR MEDIOS ELECTRONICOS	Aplicación Web para Prescripciones	G2C G2E	TRN	SC
10	REGISTRO DE PERSONEROS, CANDIDATOS Y OBSERVADORES	Sistema de Personeros, Candidatos y Observadores PECAOE	G2C G2E	TRN	SG
11	PROVISION DE INFORMACION Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LOS PROCESOS ELECTORALES	Sistema de Información de Procesos Electorales SIPE	G2C G2E	TRN	SG
<p>Desde este punto en adelante, desde la N° 12 hasta la 32, se están incluyendo "nuevas iniciativas", que son los resultados del diseño del PEGE 2017-2018. Sin embargo, se mantienen las 11 primeras que fueron los resultados del PEGE 2012 - 2015 debido a que todas forman parte de la cadena de servicios que se pone a disposición del ciudadano y del empleado del JNE como usuarios del Servicio de Gobierno Electrónico y tendrán que ser mantenidos en estado de operatividad durante este mismo período.</p>					
12	SIMPLIFICAR LA ATENCION AL PUBLICO	Sistema de Ventanilla Única que permita un solo desplazamiento del Ciudadano para toda acción requerida con el JNE a nivel nacional, potenciando las oficinas desconcentradas	G2C G2E	TRN	SC
13	Acelerar el proceso de todo el ciclo administrativo	Integrar y implementar totalmente el sistema SIIGA y sus enlaces al SIAF, para todo el circuito administrativo financiero contable	G2C G2E	TRN	DGRS





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 59 de 76

N°	PROCESO	Solución GobElec	Tipo de GobElec	Fase Gob Elec	AREA OPE RESP
		logístico tesorería cobranzas contabilidad patrimonial y gestión de pagos			
14	Acelerar y facilitar todo el proceso de ubicación y consulta de documentos que forman el acervo del JNE incluyendo los documentos presentados y diligenciados por los usuarios	Nuevo Sistema de Organización y archivo de documentos, digitalizado y almacenado en medio magnético	G2C G2E	TRN	SC SG
15	Incrementar sustancialmente la visibilidad de la información pública electoral y el acceso a la misma	Implementar un ambiente de Almacenamiento virtual de información pública mediante el concepto de Nube en Internet	G2C G2E	TRN	SG SC
16	Simplificar el tramite a nivel nacional de cualquier documento con valor, que garantice la seguridad y autenticidad de los documentos así como la protección a los mismos	implementar el mecanismo de firmas electrónicas y documentos digitales con firma electrónica	G2C G2E	TRN	
17	Incentivar el ahorro operativo y ecológico mediante el uso del concepto de minimizar la utilización de papel en los documentos, pasando todo a digital e incluyendo los conceptos	Implementar el sistema de digitalización de documentos, en todas las Sedes, inicialmente a nivel Lima y luego a Oficinas desconcentradas	G2C G2E	TRN	
18	Incrementar la capacidad de control de los accesos de personal propio y de terceros a todas las sedes así como la capacidad de seguimiento de acciones de entrada salida y otros	Desarrollar los módulos de verificación y control de seguridad en cada puerta de entrada a las Sedes, integrando tanto el control de personal propio como el de terceros y vehículos, incluyendo verificación y	G2C G2E	TRN	LOG





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 60 de 76

N°	PROCESO	Solución GobElec	Tipo de GobElec	Fase Gob Elec	AREA OPE RESP
		seguimiento visual en video Y registro permanente de ocurrencias, controlando el ingreso y salida de bienes vía lectores de código de barras y registradores biométricos			
19	Implementar “ la plataforma TICS electoral interinstitucional”, incluyendo a RENIEC; ONPE; JNE;SUNAT, MINRREE, y otros	Desarrollar Convenios para el efecto	G2C G2E	TRN	SG SC COPE DGRS
20	Potenciar las capacidades de difusión de la problemática del JNE aprovechando los mecanismos modernos de Videoconferencias y relacionados, de que se dispone en la nuevo sistema de Centrales Telefónicas VoIP en Nazca y Lampa	Desarrollar un proyecto para integrar el concepto de Espacio VoIP mas la nube más la capacidad de enlazar con la intranet y acceder inclusive a los bancos de información de documentación digitalizada, todo bajo simples protocolos que deben ser usados en todo el JNE	G2C G2E	TRN	SC COM DRET
21	Incrementar la capacidad de los usuarios internos y externos para aprovechar las ventajas del uso de los teléfonos móviles, smartphone como parte del circuito donde es posible realizar transacciones y consultas desde un dispositivo móvil, inclusive usar firmas electrónicas en el entorno del enlace VoIP	Adquirir licencias para uso de medio VoIP mediante softphones para Smartphones.	G2C G2E	TRN	SG SC DRET





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 61 de 76

N°	PROCESO	Solución GobElec	Tipo de GobElec	Fase Gob Elec	AREA OPE RESP
22	Incrementar el soporte de TICS a las áreas de Entrenamiento y capacitación del JNE, en apoyo a sus programas de difusión.	Incentivar el uso de herramientas modernas en ambiente VoIP	G2E	TRN	ESC
23	Incrementar el entendimiento del personal del JNE de todos los niveles, de las capacidades reales del medio VoIP	Desarrollar procesos de capacitación en línea para informar y familiarizar a los usuarios , en la unidad de instrucción de DRET	G2C G2E	TRN	SC
24	Desarrollar un enfoque de Administración Estratégica para el JNE, incluyendo gestión por resultados, tableros de comando, indicadores de desempeño, etc.	Implementar un Sistema de Administración estratégica superpuesto a los ERP y aplicativos, que extraiga datos automáticamente y elabore indicadores, desarrollando los procesos de seguimiento automatizado, lanzando alarmas cuando el desempeño sale de los rangos y emitiendo mensajes en previsión a ello, en ambiente normal del tablero de comando del funcionario y las alarmas al Smartphone, con acceso el línea de todas las variables al sistema, para una producción oportuna de índices y generación de índices y envío de alarmas precautorias	G2C	TRN	DGPID





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 62 de 76

N°	PROCESO	Solución GobElec	Tipo de GobElec	Fase Gob Elec	AREA OPE RESP
25	Eficientes registros de estadística	Desarrollar nuevos escenarios de registro estadístico y prospección	G2E	TRN	DRET
26	Modernizar el soporte de sistemas y procesos directo al ciudadano por transacciones del ámbito del JNE	Desarrollar Los sistemas transversales para uso amplio, identificados como requerimientos durante la formulación del PETI-2017-2018 (Ver Anexo A, donde se han identificado los Sistemas Transversales	G2E G2C	TRN	SC COPE SG
27	Desarrollar soluciones de medio móvil, en atención a la capacidad de recepción y transacción que se tiene a nivel nacional para equipamiento inteligente móvil como un gigantesco paso de modernización del medio de transacción del PEGE	En el Perú el 82,0% de los hogares acceden principalmente a telefonía móvil; mientras que el acceso a Internet es de 22.1%. Esta realidad muestra la potencialidad del desarrollo del Gobierno Móvil no solo en el futuro sino en el presente, dado que los ciudadanos están ya instalados en sus Smartphone a nivel nacional, por lo cual la producción de soluciones móviles para todas las transacciones de GE to Citizen rendirán frutos inmediatos	G2E G2C	TRN	COM
28	Como paso inicial es necesario de inmediato habilitar la infraestructura para poder llevar a cabo las transacciones digitales operadas en medio virtual por el propio JNE (Firmas	Los sistemas transversales aportaran soluciones a estos requerimientos	G2E G2C	TRN	DRET



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 63 de 76

Nº	PROCESO	Solución GovElec	Tipo de GovElec	Fase Gov Elec	AREA OPE RESP
	electrónicas, fedatarios, digitalización de documentos con valor legal y no repudio, validación de documentos como certificados digitales, pasarela de pagos), como servicios permanentes.				

G2C	(Government to Citizen)		G2E	(Government to Employee)	
INT	INTERACCION	PRE	PRESENCIA	TRA	TRANSACCION

ESTRUCTURA DEL PEGE

Es importante indicar que los resultados de la actividades Gobierno Electrónico de los años 2011 al 2015 los cuáles según el planteamiento de proyecto daban como resultados los Proyectos 01 al 11, según se muestra en el Cuadro Resultados N° 01, pasan a formar parte del "acervo de sistemas implementados", es decir de la infraestructura en funcionamiento con la cual ya se cuenta y en el PEGE 2016-2018 deberán ser considerados como parte de los "activos e infraestructura de sistemas de información", los cuales requieren de inversiones de mantenimiento, soporte técnico, supervisión y monitoreo, para seguir manteniendo su nivel de operatividad y eficacia. Por tanto tendrán un lugar en la Formulación Presupuestal de DRET del 2017 y 2018, a los estándares y magnitudes que DRET utiliza para costear los conceptos de seguimiento y operatividad.

Así mismo, estos gastos operativos deberán ser considerados en el Presupuesto Operativo PEGE 2019 – 2021. De igual manera incluidos en ese periodo las provisiones por gastos operativos que mantengan en funcionamiento la infraestructura desarrollada.

En resumen, tienen que seguir figurando como rubros de costo, por tratarse de "Sistemas en Producción".





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 64 de 76

ALINEACION CON EL DECRETO SUPREMO N° 081-2013-PCM

En cuanto al cumplimiento de las políticas de modernización tecnológica establecidas en, del DS N° 081-2013-PCM, para la formulación del PEGE 2017-18, corresponde indicar que en arreglo a lo establecido en el Cuadro 3: OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE GE de dicho dispositivo, el PEGE ha sido formulado de la siguiente manera en cuanto a la modernización tecnológica:

DS N° 081-2013-PCM Cuadro No 3	Cumplimiento en el PEGE 2017-2018 –JNE:
Objetivo 1: Acercar los servicios del estado a los ciudadanos y las empresas mediante el uso de tecnologías de información y Comunicaciones que permite la innovación de prácticas que simple simplifique los procedimientos administrativos tradicionales implementando proyectos e iniciativas de gobierno electrónico En beneficio de la sociedad	Por diseño, en el escenario de los Sistemas Transversales del PEGE, el ciudadano tiene varias vías alternativas para recibir los servicios del JNE: <ul style="list-style-type: none">- Virtual, vía los servicios WEB y los varios Portales WEB del JNE- Virtual – vía Facebook, Twitter y demás medios de difusión social- Virtual – Nube JNE, para difusión los servicios comunes- Virtual – Enlace vía el Portal del Estado- Por correo electrónico normal- Transaccional remoto- en cualquier Oficina del JNE- Transaccional presencial- En forma personal por la atención en los propios sistemas de Servicios al Ciudadano.- Telefonía vía smartphones
Objetivo 2: Desarrollar un conjunto de proyectos estratégicos que permitan la integración de sistemas instituciones claves para el desarrollo de iniciativas de gobierno electrónico y que por su impacto en el corto y mediano plazo permitiendo la adopción de nuevas prácticas he constituyéndose en proyectos emblemáticos de utilización masiva	Se considera que los Sistemas Transversales definidos como el núcleo del nuevo desarrollo PEGE, son proyectos totalmente estratégicos y compatibles con el resto de entidades del Estado.
Objetivo 3: Mejorar los procesos de la Administración Pública para hacerlo más eficiente transparentes y con enfoque al usuario a fin de facilitar su informatización a través de las tecnologías de información y comunicaciones donde ando	Para su implementación, los Sistemas Transversales tienen como requisito la modernización o mejora de los procesos relacionados con cada área de aplicación y en todos los casos han de requerir una mejora sustancial en los procesos.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 65 de 76

las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización	
Objetivo 4: Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuado para el desarrollo de la sociedad de la información y el gobierno electrónico en particular con énfasis en la zona menos atendidas	<p>El JNE ha preparado en la nueva sede, una moderna y poderosa infraestructura de TI en la Sede Nazca, además está modernizando la infraestructura de la Sede Lampa y tiene en sus planes para 2017 y 2018, la implementación de facilidades tecnológicas en las Sedes desconcentradas en Provincias.</p> <p>Con las conexiones de estos nodos de las Sedes del JNE a la red troncal de fibra óptica, así como a todos los operadores, además de contar con infraestructura de difusión que llega a los usuarios a través de smartphones y las facilidades VOIP, se habrá aumentado la cobertura y por tanto la capacidad del JNE para atender a la población</p>
Objetivo 5: Generar capacidades de los estudiantes población adulta y grupos vulnerables en el uso de las TIC en su proceso de aprendizaje y capacitación para su inserción en la sociedad de la información y el conocimiento en general el gobierno electrónico en particular	<p>El acercamiento a los servicios del JNE hacia la ciudadanía, generará un incremento y modernización de las capacidades de los ciudadanos, incluyendo estudiantes, adultos mayores y grupos vulnerables (o especiales, por ejemplo ciegos, gestantes, hospitalizados, presos, entre otros), para todos los cuales será mucho más fácil el acceso y ejercicio de sus derechos ciudadanos.</p>



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 66 de 76

12. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LAS TIC.

Se incluye información pública al respecto de los objetivos, decisiones y acciones que deberá llevar a cabo el JNE para implementar el Gobierno Electrónico que le servirán para solucionar los problemas que en un momento determinado afectan a los ciudadanos y a la propia entidad,

Se recomienda definir las políticas que corresponden, entre otras, a los siguientes aspectos: **(Ref. ONGEI WEB)**

- Políticas del JNE respecto al Gobierno Electrónico (En referencia a las Políticas públicas respecto del Gobierno Electrónico.)
- Políticas de acceso a las TIC.
- Políticas informáticas (Software Libre).
- Políticas de mejoramiento de capacidades humanas internas y externas.
- Políticas de mejoramiento de capacidades humanas internas y externas.
- Políticas de desarrollo humano y línea de carrera
- Políticas de calidad
- Políticas de Transparencia
- Políticas de difusión en la Nube.

13. INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

Se adscribe completamente lo descrito en el RM 061-2011-PCM en cuanto al rol de la Internet en el desarrollo del PEGE, donde se indica lo siguiente:

“ ...

El Gobierno Electrónico es el uso que hacen los órganos de la administración pública de las modernas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en particular Internet, para mejorar los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos, incrementar la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, proveer a las acciones del gobierno un marco de transparencia y crear mecanismos para facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión pública.

”

14. DEFINICION DE METAS

Para el caso específico del JNE, las metas se deben relacionar directamente con los dos aspectos que se indica: Desarrollar lo propuesto para esta etapa y sostener lo ya avanzado, integrando todo en un solo esquema.

META 1. Desarrollar lo planificado para el PEGE 2017-18. Referido a los sistemas y prestaciones nuevas (Sistemas Transversales), mediante:

- Desarrollos internos
- Desarrollos externos

META 2. Implementar los diferentes planos de la gestión, para este periodo del PEGE



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 67 de 76

- Los acuerdos interinstitucionales (RENIEC, ONPE, MINISTERIOS, ETC)
- Los procesos y procedimientos necesarios para el funcionamiento de los nuevos sistemas
- La capacitación al personal de las áreas donde se implantaran los nuevos sistemas
- La infraestructura necesaria para funcionamiento de los nuevos sistemas (Especialmente en el caso de sistema de digitalización, de firmas electrónicas, de pasarela de lagos y otros).

META 3. Conducir un proceso de implementación y capacitación de los resultados del desarrollo de los nuevos sistemas, incluyendo a los Usuarios de las áreas, a los cuales se deberá motivar e involucrar en todo el ciclo del desarrollo e implementación

META 4. La organización en DRET de un Área específica para supervisión y seguimiento de los desarrollos y el control de calidad de los mismos, con la suficiente capacidad para conducir la implementación de los nuevos sistemas, de propios y de terceros, en forma integrada y coherente.

META 5. Asegurar la sostenibilidad y máxima atención, a los frentes de Gobierno electrónico que ya fueron desarrollados en el anterior periodo—2011-2015)e integrarlos al esquema del periodo Actual, 2017-2018, para seguir construyendo la estructura de Gobierno Electrónico ordenada y totalmente enlazada a los nuevos enfoques de desarrollo y servicio al público.

META 6. Desarrollar un proceso de difusión de las nuevas capacidades de JNE para los servicios al ciudadano en un ambiente virtual, Estos procesos de difusión deberán de formar parte de los desarrollos mismos y de las actividades de implementación de cada Sistema.

META 7. Implementar en DRET la ampliación de la plataforma técnica para soporte a los nuevos sistemas, así como a los sistemas ya desarrollados.

15. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las estrategias, objetivos y el logro de las metas propuestas, se requiere de un adecuado presupuesto, por lo que éste debe ser estimado en función a las actividades y proyectos necesarios para cumplir con la implantación del Gobierno Electrónico.

El aspecto administrativo deberá ser organizado para la escala de operación del PEGE.

Esto se refiere por a que será necesario desarrollar una organización de soporte que permita responder a un millón de consultas por día es decir recibirlas analizarlas evaluar las preparar las respuesta, remitirla la respuesta a las preguntas o consultas que le habrán colocado el sistema.

Estas serán actividades literalmente en línea y se deberán llevar a cabo en turnos de trabajo en la estrategia diseñada se distingue el alcance preciso del PEGE el cual es la secuencia de las actividades que se realizan según se ha indicado anteriormente. Sin embargo, estas se encuentran consideradas dentro del PETI. Así mismo las actividades indicadas en el FODA PETI se encuentran consideradas en las inversiones del PETI

Por tanto solo quedan por presupuestar algunas pequeñas inversiones en capacitación y aprestamiento para la etapa de implementación del gobierno electrónico. Sólo como





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 68 de 76

referencia se incluyen los costos de desarrollo en los sistemas, así como los costos de desarrollo de la estrategia FODA PETI

Por tanto, este Proyecto de PEGE 2017-18, tiene ya su gran inversión en desarrollo totalmente financiado., si se desea llevar a cabo las inversiones del PETI. De no ser así, para la implantación del gobierno electrónico el componente de desarrollo de sistemas se tendría un costo de 3.6 millones y en adición el componente de capacitación podrá alcanzar unos 400 mil soles, totalizaría una inversión de 4 millones de soles para el periodo.

A CONTINUACIÓN SE INCLUYE EL PRESUPUESTO DE DESARROLLO DE LOS SISTEMAS TRANSVERSALES.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 69 de 76

SISTEMA	COSTO ESTIMADO DE SISTEMAS TRANSVERSALES			PRESUPUESTO ANUALIZADO PETI				PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO						
	FECHA	2016	2017	2018	TOTAL	S/VERT	S/TRASV	PROC	EQUIP	SW LIC ETC	IMPL	SUBTOTAL	TOTAL	
SDIG		0	300000	250000	550000	0	200000	300000	250000	0	100000	400000	400000	
FIRM		0	200000	80000	280000	0	60000	40000	40000	40000	100000	280000	280000	
MTD2		0	300000	180000	480000	0	320000	80000	0	0	80000	480000	480000	
EXPJJ		0	60000	40000	100000	0	40000	20000	0	0	40000	100000	100000	
SIIG2C		0	350000	200000	550000	0	400000	40000	0	0	10000	530000	530000	
SIIG2L		0	400000	80000	480000	0	380000	40000	0	20000	40000	480000	480000	
SIIG2H		0	150000	30000	180000	0	180000	0	0	0	0	180000	180000	
SIIG2B		0	150000	20000	170000	0	150000	0	0	0	20000	170000	170000	
PPAG		0	80000	20000	100000	0	30000	30000	20000	0	20000	100000	100000	
PINT		0	40000	40000	80000	0	40000	20000	0	0	20000	80000	80000	
SUA		0	500000	40000	540000	0	110000	0	0	0	20000	130000	130000	
SIBM		0	140000	20000	160000	0	40000	30000	30000	10000	0	160000	160000	
SME		0	10000	0	10000	0	0	0	0	0	10000	10000	10000	
TABS		0	300000	80000	380000	0	300000	40000	0	0	40000	380000	380000	
MICF				40000	40000		20000		20000			40000	40000	
DNIE				0	0		0		0		0	0	0	
TOTAL TRANSVERSALES			0	2610000	1110000	0	0	2310000	390000	70000	560000	3720000	3720000	



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 70 de 76

16. ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES

En este tema, el JNE se adscribe a lo indicado en la RM 061-2011-PCM al respecto de los estándares. Para el desarrollo e implementación de sistemas, el JNE sigue los lineamientos del Gobierno, que se publican en la sección normativa de la página Web de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática

17. PLAN DE ACCION

El Plan de acción deberá involucrar las siguientes actividades:

- Organizar la función de dirección, seguimiento y supervisión del desarrollo del PEGE
- Financiar el desarrollo e implementación del PEGE
- Organizar la plataforma de soporte técnico tanto del PETI como del PEGE
- Desarrollar el PEGE de manera concordada con el PETI.
- Implementar en el PETI, como primera prioridad los sistemas transversales desarrollados en el entorno del PETI, en sus dos versiones, para PETI y para PEGE
- Implementar el PEGE, de inmediato, una vez concluido el desarrollo de un sistema transversal,
- Implementar las soluciones definidas para el Análisis FODA,
- Financiar las soluciones coordinadas, del PETI como del PEGE. Sistemas Transversales (S/3.4M)
- PETI-PEGE FODA (S/2.66 M),
- Organizar la plataforma de soporte técnico del PETI como del PEGE, dentro de DRET,
- Organizar los aspectos de atención a usuarios en línea,
- Organizar la estructura de responsabilidades de la implementación del PEGE
- Crear los Grupos de Trabajo de Usuarios, constituyendo al Líder del Grupo Principal y al Alterno en cada Grupo.
- Organizar, establecer el Cronograma y dar seguimiento a las Sesiones de trabajo, de cada Grupo por cada frente de desarrollo e implementación
- Adquirir capacidad de recursos profesionales para la documentación de sistemas y procedimientos.
- Implantar Convenios Interinstitucionales entre el JNE y las entidades de gobierno dedicadas a servir como operadores de Gobierno Electrónico, caso de RENIEC, PCM, INEI, ONGE, BCO NACION
- Organizar la infraestructura de soporte técnico para soportar los requerimientos y la carga informática en I almacenamiento y requerimientos de velocidad de proceso.
- Organizar la seguridad para la implementación de los sistemas del PEGE
- Constituir una Certificación en Gobierno Electrónico para los funcionarios capacitados, Líderes y Pilotos.
- Socializar el tema del Gobierno Electrónico con entidades del exterior, (Municipios, Gobiernos Regionales y entidades especializadas de los diferentes sectores.
- Priorizar una actividad de desarrollo y modificación de procesos,
- Alinearse y participar con la Comisión_Multisectorial (CODESI).
- Organizar la función de supervisión, seguimiento e implementación de los Proyectos PEGE
- Organizar la función de Control de calidad del Desarrollo de los sistemas del PETI-PEGE
- Gestionar el desarrollo de los sistemas del PEGE
- Preparar los escenarios de prueba y Probar
- Probar los desarrollos realizados, A NIVEL DE PROGRAMA, MODULO, SISTEMA Y SERVICIO
- Documentar los Servicios a nivel de Sistema o Aplicación



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 71 de 76

- Documentar los sistemas a nivel de programa
- CAPACITACION AL PERSONAL DEL GRUPO DE TRABAJO USUARIO

18. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para el caso específico del JNE, a fin de poder efectuar el Seguimiento de la Construcción del PEGE, será necesario previamente Organizar la infraestructura de Gestión de la Actividad de Desarrollo e Implementación así como la Organización del rediseño o creación de nuevos procedimientos, de la siguiente manera:

18.1. Planeamiento

De la ejecución de los sistemas transversales y demás sistemas y procedimientos e infraestructura y personal que conforman la totalidad del PEGE

- Establecer los cronogramas detallados de Desarrollo e Implementación integral de cada sistema, para los sistemas aplicativos, bases de datos y de infraestructura física. Los cronogramas tanto describiendo ACTIVIDADES como HITOS del desarrollo como la implementación (capacitación, pruebas, marcha blanca, ajustes y puesta en servicio).
- Establecer el planeamiento de la organización que ha de desarrollar y/o actualizar y/o modificar los procesos, procedimientos y controles. Los cronogramas tanto describiendo ACTIVIDADES como HITOS. del desarrollo de los procesos y procedimientos y documentos (formatos) clave como la implementación (capacitación, pruebas, marcha blanca, ajustes y puesta en servicio).
- Establecer el plan de suministro de recursos de infraestructura, (capacidad de almacenamiento, accesos a la WEB, velocidad de accesos así como para los aspectos de seguridad y licencias de software, así como la infraestructura física requerida), Los cronogramas tanto describiendo ACTIVIDADES como HITOS. para la implementación (capacitación, pruebas, marcha blanca, ajustes y puesta en servicio).
- Establecer el Cronograma integral del desarrollo e implementación de la solución de software , así como los procedimientos e infraestructura para la puesta en operación de cada Sistema

18.2. Seguimiento:

Para ejecutar el proceso permanente de Aseguramiento de la Calidad y Oportunidad del Desarrollo y la Implementación, tanto en los Sistemas así como en los Procedimientos, será necesario contar con lo siguiente:

- Efectuar una secuencia de actividades de seguimiento, mediante rápidas revisiones de control de Calidad de los planteamientos, condiciones de funcionamiento, productos y demás componentes del desarrollo.
Esta secuencia de reuniones de control del avance, se llevará a cabo con la intervención del área repotenciada de Control de Calidad de DRET, un representante del Área de Sistemas, de Base de Datos, de Infraestructura y de Seguridad, así como un el Líder Usuario, así como del Usuario Piloto, el Supervisor del Proyecto por parte



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 72 de 76

de DRET, El representante del Área de Rediseño o Remodelación de Procesos y el Proveedor (Jefe del Proyecto, Área de Base de Datos, Desarrollo Web y Procedimientos). Esto por cada inicio de proyecto de desarrollo y cada entrega de resultados

Todas las actividades de seguimiento requieran las reuniones de coordinación de los involucrados en el desarrollo y en la implementación, y generarán Actas de Reunión desde la apertura del Desarrollo hasta la entrega del sistema puesto en operación. Se deberán preparar Informes mensuales de cada Proyecto por parte de la coordinación del Servicio, señalando los avances, los problemas y los riesgos, así como los resultados obtenidos y las acciones a tomar para completar el desarrollo o ya implementación en el más breve plazo,

- b. Ejecutar el Servicio de actualización o reajuste o desarrollo nuevo de los Procedimientos y el flujo de procesos y procedimientos que soportarán la parte no computacional de los sistemas, Esto como el complemento a las actividades de desarrollo del Aplicativo descritas en el numeral anterior. Para el tema de procesos se requerirá del Líder del Servicio, así como de un representante del Área Usuario que se encuentre relacionado con los procesos, así como con el ciclo de desarrollo así como de las actividades de prueba de los procesos y procedimiento, en paralelo con los avances del desarrollo.
- c. Se requerirá al final de la remodelación de los Procesos, la formulación de los procedimientos y su Oficialización mediante el dispositivo correspondiente al nivel, que podría ser desde una Circular Descriptiva o un Memorándum indicando el funcionamiento del Procedimiento, hasta una Resolución de la Presidencia.

DOCUMENTACION:

Todos los Productos de documentación deberá ser considerada un entregable a ser incluido en los cronogramas cuya entrega señala un HITO.

Estos resultados podrán ser

- a. Los Manuales de los sistemas desarrollado, (tanto documentación del usuario, como manuales en línea, como documentación de la base de datos, del diccionario de datos, de los procesos de seguridad y control de acceso, así como de los manuales de procedimientos enlazados a los procesos de funcionamiento de los aplicativos).
- b. La documentación resultante que estará en formato de documentación en línea que se presentará con el funcionamiento de las transacciones en pantalla, así como también se aplicaran a los Manuales en Línea que se podrán utilizar para la capacitación.
- c. Estos controles de calidad de la documentación presentada por el contratista o el grupo de sistemas que está a cargo del desarrollo, se deberán aplicar tanto para la documentación del uso del sistema así como la documentación de los procedimientos administrativos.

CAPACITACION

- a. Los eventos de capacitación deberá estar adecuadamente cronogramados e involucrar a los usuarios directamente relacionados con el proceso de cada Sistema
- b. El Programa de Capacitación deberá estar aprobado por las Jefaturas de áreas, lo cual permitirá contar con la máxima atención por parte de los funcionarios que participarán en la capacitación.

La ejecución de la capacitación servirá para que los usuarios puedan conocer los sistemas a través de CASOS previamente establecidos por el líder Usuario, el desarrollador interno o el proveedor externo si ese fuera el caso.



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 73 de 76

19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. La formulación del PEGE 2017-2018- JNE cumple con los requerimientos y lineamientos de modernización tecnológica del ciudadano establecidos en el DS N° 081-2013-PCM - Cuadro No 3
2. Asimismo, este documento del PEGE ha sido elaborado siguiendo los lineamientos del RM 061-2011 – PCM
3. Se cuenta con 11 Proyectos que han dado como resultados los correspondientes 11 sistemas que ya se encuentran en funcionamiento, cuyos desarrollos fueron planificados y ejecutados en el PEGE 2011-2015, que se encuentran en estado de OPERACIÓN, debidamente instalados en el Data Center de la Sede Lampa.
Estos Proyectos requieren que el JNE mantenga un nivel de Seguimiento y Supervisión permanente sobre ellos.

Es necesario formalizar la puesta en operación de los referidos 11 Proyectos y la definición de su organización funcional, mediante protocolos operativos, y procedimientos de seguridad; es decir, que Área y que funcionarios son responsables de la Operatividad.

4. De igual manera es necesario organizar de manera de atender observaciones, reclamos o preguntas sobre la operatividad de los referidos 11 Sistemas mismos, los usuarios queden avisados sobre cuál es la ruta que deberán seguir sus preguntas, para ser respondidas a la mayor brevedad.
5. Operar un sistema de información en línea tiene además implícito el compromiso de que es necesario hacerlo coexistir con los demás sistemas de la organización. El problema radica en que si es un Sistema de Gobierno Electrónico, su performance esperada es de mayor nivel que cualquier sistema regular en línea dando soporte a proyectos internos. Esta diferencia se debe traducir en medidas de performance y desempeño, las cuales deberán permitir organizar la plataforma de software, monitores de desempeño, hardware ad hoc y otros que deberán de ser establecidos, para efectos de invertir en la operatividad con el siguiente periodo presupuestal.
6. Igualmente deberá de ser implementado un Plan "B" para soporte del sistema, hasta cuando sea factible adquirir los recursos que serán necesarios para su mejor desempeño.
7. Así mismo, al entrar al servicio de aplicativos de gobierno electrónico, los requerimientos de conectividad serán tan elevados como la cantidad de usuarios simultáneos en línea que se han de presentar tratando de competir por los recursos del sistema.
8. De hecho lo indicado en el numeral anterior, significa no solamente condiciones especiales de seguridad, para las cuales el JNE no está preparado, así como condiciones de recursos de ancho de banda de internet y balanceadores de carga, para las cuales a la fecha tampoco el JNE está preparado. Serán temas que se deberá de considerar con detenimiento para efectos de formular el Presupuesto de Inversión durante este año, para las adquisiciones de incremento de capacidad para poder afrontar con eficiencia y tiempos de respuesta razonables, a las transacciones de Gobierno Electrónico.



	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO	Código: PL-DRET-JNE-04
		Versión: 02
		Página: 74 de 76

9. Un poco de métrica del numeral anterior. Por experiencias en otros países y en otro tipo de sistemas para acceso masivo, un 15% del mercado puede responder masivamente a consultar en el sistema en línea. Pero, los usuarios del sistema en línea, sino el sistema de gobierno electrónico. Esto nos pone a hacer un cálculo de 18% de la población electoral, haciendo transacciones vía el PEGE.
10. Sera necesario organizar un área dentro de DRET, o una función específica, para enfrentar el tema operacional referido a esos 11 sistemas. Esto a nivel del área de Infraestructura y Operaciones. Recordar que los requerimientos de performance de un Sistema de GE son mayores que los de sistemas operacionales normales, así mismo sus maniobras, pruebas y análisis de desempeño etc. deberán ser realizados en forma tal que aseguren un buen desempeño al ponerlo en operación.
11. Igualmente, en caso de los sistemas de Gobierno electrónico, normalmente estos se diseñan y luego implementan en un escenario tipo TIER II, es decir con tasas de operatividad del 99.8% o de ese orden, además de contar con energía no interrumpible real, de alta calidad y libre de variaciones funcionales.
12. Por tal motivo, es necesario considerar para el siguiente periodo presupuestal, la inversión en una infraestructura eléctrica de alto desempeño, que garantice funcionamiento ininterrumpido a la zona donde se ofrecen los servicios de alta calidad al público, por métodos virtuales.
13. Muy importante considerar que existe una enorme población que se encuentra ya disponible para utilizar el gobierno electrónico, pero anidado en las capacidades de sus sistemas Smartphone, población que se encuentra enlazada al JNE desde dentro del concepto de VoIP, así como fuera de este, operando como equipo Smartphone, en forma inteligente libre de cualquier otro proveedor. Estos potenciales usuarios, hoy día deben alcanzar los 20 a 24 millones de personas, a nivel nacional y se encuentran listos a hacer uso de lo que se les pueda poner a disposición en términos de aplicativos (APPS) de Gobierno Electrónico. Son usuarios de alto nivel educacional, o van en camino a ello, están muy bien entrenados en el uso de un terminal móvil e inteligente y adoptaran de inmediato todos los protocolos que se les indica para llevar a cabo sus transacciones de manera eficiente. Este es un caso especial para el Perú, que tiene una población de usuarios totalmente superior en calidad y volumen a sus vecinos de norte y sur. Y debería ser aprovechada.
14. Es necesario instrumentar de inmediato los servicios básicos de plataforma para llevar a cabo las transacciones de gobierno electrónico (la validación de capacidades, las firmas electrónicas, el servicio de fedatarios, el almacén digital, la política de seguridad, la pasarela de pagos virtuales, el espacio virtual privado del ciudadano, las notificaciones electrónicas, etc.), son imprescindibles para poder desarrollar las transacciones de gobierno electrónico que se plantea en este documento.
15. Es importante comenzar con un grupo mínimo de transacciones de alto Impacto, a fin de ganar inercia y poder socializar los resultados. Sorprendentemente, en ninguna parte de los Planes de Gobierno Electrónico de ningún país vecino figura un plan para capturar esa enorme población de jóvenes usuarios de equipos Smartphone, cosa que si ya están haciendo todos los bancos e instituciones financieras.





PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRONICO

Código: PL-DRET-JNE-04

Versión: 02

Página: 75 de 76

16. Es necesario conseguir Alianzas, para desarrollar este servicio digital en forma masiva. Un escenario sumamente favorable para acercarse son los MUNICIPIOS, varios de los cuales ya realizan transacciones digitales aun cuando sin el respaldo de RENIEC. La idea sería mercadear las capacidades de JNE para canalizar la serie de transacciones digitales que se ha mencionado en el documento.
17. Como Primer paso para viabilizar una plataforma de gobierno electrónico es necesario tener un convenio con RENIEC y ONPE, esta situación desde el primer día brindara grandes beneficios al JNE.
17. El tema de liderazgo es sumamente importante. En tal sentido a se sugiere implementar una Organización constituida de la siguiente manera:
- Hacia el frente externo: El área de Servicios al Ciudadano o alguna otra área clave.
 - Hacia el frente interno, para soporte a los usuarios: El área de soporte de DRET
 - El soporte técnico a los proyectos de Gobierno Electrónico:
- Implementar una nueva área en DRET con la tarea especifica de dar soporte y coordinar los proyectos de Gobierno Electrónico y del Desarrollo de los Sistemas Transversales del PETI 2017-2018.
18. Si se consigue el financiamiento para desarrollar e implementar los sistemas transversales, existirá un alto volumen de entregables, que serán los resultados del Gobierno Electrónico para 2017 -2018.
19. El despliegue de acciones estratégicas que se muestra en la Sección 3.2- El Análisis FODA (paginas 31 hasta 34), debe ser considerado solamente en forma referencial pues no irrogará costo adicional al PEGE, toda vez que su financiamiento es considerado dentro de los componentes del PETI.
20. En cuanto a la interacción del FODA tanto para el PETI como para el PEGE:
- En cuanto al FODA, en ambos casos, del PETI y del PEGE, se trata de una nueva metodología de análisis y ejecución, que identifica los aspectos globales de la institución en el sentido de la competitividad; vale decir, identificando las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, aspectos que pueden afectar en forma global a la institución o ya lo están haciendo, y formula las acciones estratégicas y medidas de emergencia para potenciar, aprovechar, minimizar y remediar dichos aspectos positivos y negativos
21. En referencia al contenido del PETI o PEGE, se trata de la suma de los aspectos estratégicos obtenidos del FODA, más las acciones referidas a dotar de recursos y procesos a la organización desde el punto de vista interno (PETI), como externo o de servicios a la población (PEGE).
22. Siendo que los servicios externos que brinda el JNE a la ciudadanía, en el marco del gobierno electrónico, se sustentan para su ejecución en los procesos internos que tiene la entidad por mandato legal, los mismos que han sido desarrollados en el análisis interno del FODA para el PETI; corresponde utilizar el mismo análisis FODA para el PEGE, tal como ha sido formulado.



ANEXO A:

RELACION DE SISTEMAS TRANSVERSALES A SER IMPLEMENTADOS EN EL PETI 2017-2018, QUE SERAN DIRECTAMENTE APROVECHABLES COMO PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PEGE 2017-2018

RELACION FINAL DE SISTEMAS TRANSVERSALES	
COD	NOMBRE
1	SISTEMA DE TRAMITE GESTION Y CONTROL DOCUMENTARIO POTENCIADO (VERSION 2)
2	APLICATIVOS MÓVILES
3	MODULO PARTICIPACION CIUDADANA EN LA WEB
4	NUEVO PORTAL DE INFOGOB
5	DNI ELECTRONICOS
6	SIST PERUANO INFORMACION JURIDCA
7	SIST PLANEAM ESTRATEGICO
8	SIST CONTABLE SIIGA REPOTENCIADO E INTEGRADO
9	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
10	FIRMAS ELECTRONICAS
11	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE NOTIFICACIONES
12	PROCESOS EN LA NUBE, PRINCIPALMENTE PARA SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE TRAMITES Y TRANSACCIONES DE ATENCION AL PUBLICO POR TEMAS ELECTORALES Y CAPACITACIÓN
13	PASARELA DE PAGOS DE SERVICIOS VIRTUALES BANCO DE LA NACIÓN
14	PLATAFORMA ELECTORAL DE INTERCAMBIO DE INFORMACION (PADRONES, BASES DE DATOS)

